

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 20 DE MARZO DE 2025 • AÑO 4 • Nº 1.419 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EVENTOS ADVERSOS DEL CLIMA

El Presidente **promulga de inmediato** la ley del crédito de \$us 75 millones de la CAF

• "Cuando se anteponen los intereses colectivos, por encima de los políticos personales, el pueblo boliviano es el que más se beneficia", sostuvo el mandatario.

P.3

Luis Arce ratifica su firme compromiso con el diálogo, la democracia y el apoyo al **proceso electoral**

P.2

Las ferias **Del Campo a la Olla** llegan hoy a La Paz y El Alto



P.4

// FOTO: JOSUÉ CORTEZ

LUEGO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

El Gobierno llega a un acuerdo con el sector del transporte y se levantan las medidas de presión

P.28

Vías Bolivia registra una pérdida de Bs 579.420 por **el no pago de peajes** en todo el país e iniciará acciones legales

P.5

El Ejecutivo activa tres instrumentos estratégicos para garantizar el abastecimiento de carburantes en el territorio

P.7

// FOTO: ANH

Política

GARANTIZA EL APOYO PARA LAS ELECCIONES DE AGOSTO

Luis Arce reafirma su compromiso con el diálogo y con la democracia electoral

El mandatario ratificó la voluntad de su administración de anteponer el diálogo por encima de diferencias ideológicas, políticas y programáticas.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce reafirmó ayer su compromiso con el diálogo y la democracia como pilares fundamentales para resolver los desafíos que enfrenta el país.

El mandatario se pronunció en sus redes sociales luego de la conclusión del Encuentro por la Estabilidad y la Democracia celebrado el martes en la Casa Grande del Pueblo, sede de la Presidencia del Estado.

En su mensaje, Arce criticó la retórica vacía que no se traduce en acciones concretas, en clara alusión a políticos de oposición que pidieron diálogo pero que no acudieron a la convocatoria del Ejecutivo para resolver los problemas del país. “Usar las palabras diálogo y democracia sin convertirlas en hechos efectivos es una retórica que no contribuye a la generación de acuerdos para beneficio de todas y todos”.

El Jefe de Estado destacó la importancia del diálogo por encima de diferencias ideológicas, políticas y programáticas, y agradeció la “vocación democrática” de los participantes en el encuentro en la sede del gobierno.

El Presidente también aseguró que su administración ofrecerá todas las garantías necesarias para las elecciones generales programadas para el 17 de agosto, subrayando que se desarrollarán “en las mejores condiciones”.

Uno de los puntos más relevantes de su comunicado fue la posición compartida respecto a la continuidad de los mandatos constitucionales.

“Coincidimos en que el camino para vivir en democracia y paz social no pasa por el acortamiento de mandato”, afirmó el Presidente.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce.

Arce hizo un llamado directo a la Asamblea Legislativa Plurinacional para que “asuma su responsabilidad constitucional” y apruebe los créditos pendientes que, según indicó, beneficiarían al desarrollo económico del pueblo boliviano.

El Presidente concluyó su mensaje con el lema “¡Primero Bolivia!”, reforzando el sentido de unidad nacional.

12 PUNTOS

El Encuentro por la Estabilidad y la Democracia acabó con un documento de 12 puntos, entre ellos la exhortación al Legislativo para la aprobación de los créditos para enfrentar los desastres naturales, garantizar el voto en el exterior y contar con divisas que aseguren el abastecimiento de combustibles.

Representantes de los cuatro órganos del Estado, líderes políticos y organizaciones sociales firmaron la declaración, reafirmando su compromiso con la democracia y la estabilidad del país de cara a las elecciones generales de agosto.

Otro de los puntos centrales del documento suscrito fue el

pronunciamento unánime de rechazar todo intento de desestabilización y acortamiento de mandato del gobierno del presidente Luis Arce, electo en 2020 con la preferencia de más del 55% del voto ciudadano, ante pedidos de sectores de oposición y dirigentes sociales de acortar el mandato presidencial.

Los firmantes destacaron la importancia del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos y el desarrollo del

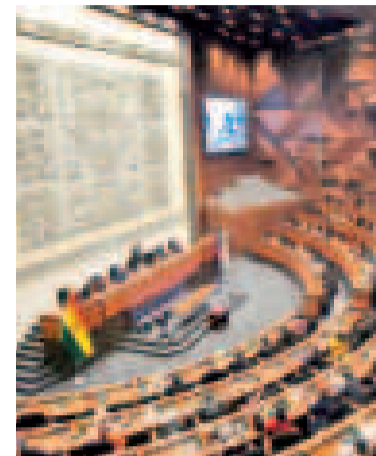
país, comprometiéndose a garantizar la realización de elecciones transparentes y apegadas al calendario electoral establecido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, señaló que la declaración de 12 puntos busca fortalecer la democracia boliviana, garantizar la estabilidad política y social, y asegurar unas elecciones transparentes en 2025.

“

Usar las palabras diálogo y democracia sin convertirlas en hechos efectivos es una retórica que no contribuye a la generación de acuerdos para beneficio de todas y todos. Por eso ratificamos nuestra voluntad como Gobierno nacional que, frente a los problemas, siempre antepondremos el diálogo por encima de nuestras diferencias ideológicas, políticas y programáticas”.

LUIS ARCE - Presidente



Sesión de la Asamblea Legislativa.

ALP debate hoy el préstamo japonés para la respuesta al Covid-19

• Ahora el Pueblo

La Asamblea Legislativa se reunirá hoy para debatir el proyecto de Ley N°156/2023-2024, relacionado con un convenio de préstamo para el Programa Apoyo de Emergencia para la Respuesta al Tema Covid-19.

El presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca, convocó a la sesión para tratar el préstamo que proviene de la cooperación japonesa, por un monto de 15.000 millones de yenes, equivalentes a \$us 100 millones.

Este crédito fue aprobado por la Cámara de Diputados hace un año, pero debido a que no fue tratado en el Senado, Choquehuanca determinó que el proyecto pase directamente a consideración de la Asamblea Legislativa en pleno.

El convenio de préstamo fue suscrito el 30 de marzo de 2023 entre Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Además del debate sobre el convenio de financiamiento, la agenda de la sesión incluye el tratamiento de proyectos de ley relacionados con la declaración de días nacionales para danzas tradicionales.

El crédito internacional, destinado a reponer los gastos de la pandemia del Covid-19, podría usarse para cubrir los \$us 7 millones que requiere el Órgano Electoral para el voto de bolivianos en el exterior.

// FOTO: ALP

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce recibió y promulgó inmediatamente ayer la ley que canaliza un préstamo de \$us 75 millones para el Programa de Apoyo para la Gestión de Riesgos ante Eventos Adversos del Clima.

Arce anunció la noticia a través de sus redes sociales, destacó la aprobación previa en la Cámara de Senadores y subrayó la importancia del crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para fortalecer la respuesta ante desastres naturales en Bolivia.

El mandatario enfatizó en que este financiamiento no solo permitirá mejorar la atención a las áreas afectadas por desastres, sino que también refleja la priorización de intereses colectivos sobre los políticos personales, beneficiando directamente al pueblo boliviano.

“Este crédito no solo nos permitirá fortalecer la atención a las regiones afectadas por los desastres naturales, sino que también nos mues-

HAY MÁS DE 290 MIL FAMILIAS DAMNIFICADAS

Arce promulga la ley del crédito de \$us 75 MM de la CAF para la gestión de desastres

El mandatario informó que el financiamiento permitirá mejorar la atención a las áreas afectadas por desastres en los nueve departamentos del país.



Son 170 municipios del país afectados por las lluvias.

// FOTO: DEFENSA CIVIL

tra una gran enseñanza de que cuando se anteponen los intereses colectivos, por encima de los políticos per-

sonales, el pueblo boliviano es el que más se beneficia”, señaló Arce.

Según el Viceministerio

de Defensa Civil, las recientes inundaciones han afectado a 184 municipios, con 83 bajo declaración de emer-

gencia o desastre.

Además, 290,669 familias han sido damnificadas o afectadas, con la destrucción de 473 viviendas y lamentables pérdidas humanas, incluyendo 44 fallecidos y 10 desaparecidos hasta el 16 de marzo.

Con esta ley aprobada, aún están pendientes otros 15 préstamos por más de \$us 1.600 millones en la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo con informes oficiales.

“Este es el camino que debemos seguir: un camino de unidad, diálogo y trabajo desinteresado por el bienestar de nuestro país”, sostuvo el mandatario.

EL EJECUTIVO INSISTE EN EL MECANISMO DEL DIÁLOGO

Ministra de la Presidencia: La inasistencia de la oposición al encuentro fue coordinada

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, criticó la ausencia de representantes del bloque de la oposición al Encuentro por la Estabilidad y la Democracia.

Prada calificó la inasistencia como una decisión “coordinada” que contradice el discurso político de estos sectores.

A la cita política no asistieron los candidatos presidenciales Jorge Quiroga y Samuel Doria Medina, el líder de Comunidad Ciudadana, Carlos Mesa, representantes de Creemos –ambos con bancada parlamentaria– ni el bloque evista, representado por el presidente del Senado nacional, Andrónico Rodríguez.

“Todo espacio de diálogo es importante en momentos donde se necesita unir esfuerzos para resolver nuestros problemas; lamento mucho que quienes se llenan la boca hablando de democracia, de diálogo, de acuerdos y de unidad no estén presentes en estas convocatorias”.

María Nela Prada - Ministra de la Presidencia

“Lamentamos la ausencia de estos sectores en estos espacios plurales de debate”, expresó la ministra a la Red DTV, quien añadió que el Gobierno considera que “el diálogo y la democracia son el mejor camino no solo para la convivencia pacífica de los pueblos, sino también para

la resolución de las tensiones, de los conflictos, y para lograr un desarrollo integral, económico y social”.

Prada fue enfática al señalar la contradicción entre el discurso y las acciones de la oposición: “Todo espacio de diálogo es importante en momentos donde se



// FOTO: PRESIDENCIA

La ministra de la Presidencia con el acuerdo de 12 puntos.

necesita unir esfuerzos para resolver nuestros problemas; lamento mucho que quienes se llenan la boca hablando de democracia, de diálogo, de acuerdos y de unidad no estén presentes en estas convocatorias”.

La ministra rechazó las estrategias de confrontación, subrayó que “el camino no es la convulsión, no es la violencia de la que quieren sacar rédito algunos actores políticos, y tampoco es huir a los espacios de debate”.

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional continúa impulsando el ciclo de ferias Del Campo a la Olla, una iniciativa que permite a los productores ofrecer alimentos directamente a los consumidores a precios y pesos justos. Hoy, 20 de marzo, las ferias se instalarán en puntos estratégicos de La Paz y El Alto, en el marco de una serie de actividades que buscan estabilizar el mercado ante los intentos de especulación en los precios de alimentos.

“Este 20 de marzo vamos a estar en la ciudad de La Paz y en El Alto con estas ferias que permiten a nuestros productores vender directamente a las familias bolivianas”, destacó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo,

La autoridad informó que, en la ciudad de La Paz, la feria se llevará a cabo en el Macrodistrito Sur, específicamente en la avenida Periférica, entre las calles 6 y 7.

En la ciudad de El Alto se instalará en el Distrito 12, en la subalcaldía, Ampliación San Pedro de Laja.

Esta expansión responde a la demanda de la población, que solicitó la reactivación de estas actividades ante el aumento de precios en algunos productos básicos.

POLÍTICAS PARA ESTABILIZAR LOS PRECIOS EN LOS MERCADOS

Las ferias del Campo a la Olla llegan hoy a las ciudades de La Paz y El Alto

Cada feria impulsada por el Gobierno nacional congrega al menos a 50 productores, quienes ofrecen alimentos directamente, sin intermediarios.



Una de las ferias Del Campo a la Olla, que impulsa el Gobierno.

// FOTO: JOSUÉ CORTÉZ

“Hemos estado pasando algunas especulaciones, algunos precios se han estado incrementando y en otros casos también, nuevamente, están queriendo acopiar productos para elevar su costo. Nosot-

ros, como Gobierno nacional, siempre vamos a tomar estas medidas en favor de nuestro pueblo”, aseguró Mollinedo.

Dijo que este ciclo de ferias Del Campo a la Olla forma parte de las políticas del

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para garantizar el acceso a alimentos frescos, saludables y a precios justos, fortaleciendo así la economía de los pequeños productores y pro-

tegiendo el bolsillo de las familias bolivianas.

El gobierno del presidente Luis Arce programó 14 ferias Del Campo a la Olla para este mes en beneficio de la población.

A TRAVÉS DE OPERATIVOS DE LA ADUANA EN VILLAMONTES

Fueron decomisadas más de 104,20 toneladas de harina por contrabando

• Ahora El Pueblo

La Administración de Aduana Frontera Yacui-ba y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando incautaron 104,29 toneladas de harina, de procedencia extranjera, en operativos ejecutados en el municipio de Villamontes. El valor del cargamento fue estimado en Bs 284.526.

decomiso se produjo el 30 de diciembre de 2024, cuando se interceptó un camión con acople, marca Volvo, en el municipio de Villamontes. El vehículo, de servicio privado, transportaba mercancía variada, incluyendo harina, galletas, lavandina, vinagre y levadura, entre otros productos, todos de origen argentino. El propietario del cargamento no se identificó durante el operativo.

Un segundo operativo se ejecutó el 22 de enero de 2025 en la comunidad de Caigua, en Villamontes, y se detuvo un tractocamión marca

Scania. El conductor del vehículo se dio a la fuga, pero horas más tarde una persona que afirmó ser el propietario se presentó en el lugar, negó tener conocimiento del uso del motorizado para actividades ilícitas y firmó el acta correspondiente.

Ambos vehículos y su mercancía fueron trasladados al recinto de la administración aduanera.

Las autoridades recordaron que el contrabando es un delito que impacta negativamente en la economía nacional y representa un riesgo para la salud pública. Los



Parte de las toneladas de harina decomisadas por la Aduana.

productos incautados, entre ellos harina de las marcas San Gabriel, Elección, Múltiple, Bruning, Guadalupe, Florencia, Reinharina, Cañuelas, entre otras, no cuen-

tan con el Certificado Sanitario del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), lo que los hace no aptos para el consumo humano.

De acuerdo con la Aduana, el decomiso es el resultado de dos operativos. El primer

Economía



La estación de peaje destruida en Ivirgarzama, Cochabamba.

// FOTO: VÍAS BOLIVIA

“ A nivel nacional tenemos puntos de peaje donde no se está pagando, en todos los departamentos, por eso tenemos una pérdida de 579.420 bolivianos, desde el martes hasta hoy (por ayer)”.

Germán Véliz
Director de Vías Bolivia

• Angélica Villca

Vías Bolivia informó que entre el martes y ayer registró una pérdida de Bs 579.420 por el no pago de peajes en estaciones del país. Anunció el inicio de acciones legales en contra de los instigadores del sector de transporte y también por la destrucción de un punto en Ivirgarzama, Cochabamba.

DURANTE EL MARTES Y AYER

Se registran pérdidas de Bs 579.420 por el no pago de peajes en todo el país

Vías Bolivia informó que se tienen identificadas a algunas personas, supuestos dirigentes del sector de transporte, como los instigadores.

Germán Véliz, director de la institución, afirmó que el martes 18 de este mes la afectación registrada fue de Bs 347.652, y la de ayer (hasta las 14.00), de Bs 231.768. “El monto cuantificado es un daño directo al Estado, ya que las recaudaciones no son recuperables”.

Indicó que se identificó a las personas que instigan al no pago de peajes y contra quienes se iniciarán las acciones legales.

“Nosotros, como Vías Bolivia, vamos a hacer la denuncia correspondiente en contra de aquellas personas que están instigando a no pagar la tasa de peaje. Tenemos dos personas que han salido siempre en medios, indicando que su sector (del transporte) no pagará peaje”, dijo Véliz.

En cuanto al delito, será por instigación a no pagar la tasa de peaje, tomando en cuenta que esta tasa se encuentra es-

tipulada en el artículo 179 del Código Tributario.

“A nivel nacional tenemos puntos de peaje donde no se está pagando, en todos los departamentos, por eso tenemos una pérdida de 579.420 bolivianos”, indicó.

MANTENIMIENTO DE VÍAS

Véliz lamentó la decisión del sector transportista de no cumplir con la obligación del pago del peaje, ya que la recaudación no está destinada al Estado, sino para el mantenimiento de rutas de la red vial fundamental a escala nacional.

Denunció además que, en Santa Cruz, tres estaciones de peaje fueron tomadas por los transportistas: San Pedro, Chané y Guabirá.

DESTROZOS EN IVIRGARZAMA

Las autoridades de Obras Públicas y de Vías Bolivia in-

formaron que el martes el sector del transporte destruyó con premeditación la estación de peaje en Ivirgarzama, Cochabamba, contra quienes también se iniciarán procesos por la afectación.

“En Ivirgarzama, todos los días recaudamos 12.000 bolivianos. Del martes a hoy (por ayer) estamos perdiendo de esa estación 14.056 bolivianos, aproximadamente. Si proyectamos en una semana, recaudamos 84.000 bolivianos, aproximadamente”, dijo Véliz.

14

MIL BOLIVIANOS se dejó de recaudar en la estación de peaje de Ivirgarzama, en Cochabamba.

El daño en la estación de Ivirgarzama llega a Bs 634.890

Vías Bolivia cuantificó la infraestructura destruida en el peaje de Ivirgarzama, Cochabamba, en Bs 634.890.

“Las casetas de cobro, oficinas, viviendas de peaje y pesaje equivalen a un monto de 401.090 bolivianos. También tenemos otro daño al equipamiento de pesaje y peaje que asciende a un monto de

233.800 bolivianos. En total la infraestructura y el equipamiento suman 634.890 bolivianos”, dijo el director de la institución, Germán Véliz.

El viceministro de Transportes, Enrique Ponce de León, calificó los destrozos como actos vandálicos, premeditados y reprochables porque incluso se utilizó maquinaria pesada.



Se utilizó maquinaria pesada en los actos vandálicos.

// FOTO: MOPSYV

Economía

CON MÁS DE BS 51.980 MILLONES ALCANZADOS

La recaudación tributaria y aduanera logra récord histórico en esta gestión

El Ministerio de Economía destacó que estos resultados consolidan la recaudación tributaria como pilar fundamental para servicios públicos y proyectos de inversión.

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la recaudación tributaria y aduanera alcanzó, en 2024, un récord histórico con más de Bs 51.980 millones. Este monto representa la cifra más alta desde la década de los 90, sin contar los ingresos provenientes de hidrocarburos, consolidando un importante avance en la política fiscal del país.

De acuerdo con el informe al que tuvo acceso **Ahora El Pueblo**, este logro multiplica por casi ocho la recaudación de 2000, que fue de solo Bs 6.526 millones, y supera ampliamente los Bs 46.578 millones alcanzados en 2019.

Para el Ministerio de Economía, este desempeño resal-



Los servicios de cobro de impuestos en el SIN.

// FOTO: ARCHIVO

ta la efectividad de las políticas económicas implementadas por el Gobierno nacional, las cuales han fomentado la formalización de la economía y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, fortaleciendo

el sistema tributario del país.

El notable crecimiento en las recaudaciones de 2024 se debe principalmente al aumento de los pagos por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a las Transaccio-

nes (IT), el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE).

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) también desempeñó un papel clave en este

crecimiento, gracias a las facilidades de pago que simplificaron la regularización de las obligaciones tributarias.

Según el presidente de SIN, Mario Cazón, esta medida ha generado una mayor confianza entre los contribuyentes y ha promovido el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Entre enero y diciembre de 2024, el SIN recaudó Bs 34.946,5 millones, lo que representa un aumento del 7,9% en comparación con los Bs 32.400,8 millones obtenidos en 2023.

Dentro de los impuestos más destacados está el IVA, que creció un 11,7%, alcanzando los Bs 11.209,2 millones; está también el Impuesto a las Transacciones (IT), que aumentó un 1,1%, cerrando el año con Bs 6.049 millones; el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) registró un incremento del 6,5%, sumando Bs 10.535,3 millones; y el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) creció un 11,8%, alcanzando Bs 2.128 millones.

Además, el cobro del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) aumentó un 9,9%, sumando Bs 970,7 millones, mientras que las Facilidades de Pago y Conceptos Varios (FP y CV) se incrementaron un 10,7%, alcanzando los Bs 3.680,3 millones.

ES UNO DE LOS PILARES DEL ERARIO PÚBLICO NACIONAL

El Servicio de Impuestos Nacionales cumple 106 años en favor de Bolivia

• Ahora El Pueblo

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) celebró ayer su 106 aniversario, consolidándose como una de las instituciones clave para el sostenimiento de la economía nacional.

El presidente del SIN, Mario Cazón, recordó que el origen de la actual administración tributaria se remonta al 19 de marzo de 1919, cuando se creó la Dirección General de la Renta de Alcoholes e Impuestos Inter-

nos de la República, mediante decreto supremo.

Posteriormente, en 1928, se instauró la primera administración tributaria con el asesoramiento de la Comisión Financiera liderada por Edwin Kemmerer, que estableció la vigencia de 12 impuestos nacionales.

El presidente del SIN destacó que esta entidad se ha consolidado como uno de los principales pilares del erario público.

En el primer bimestre de 2025, la institución logró una recaudación de Bs 6.156,6 millones, lo que representa un in-

cremento del 21% respecto al mismo periodo de 2024.

“El SIN es una muestra clara de que la economía boliviana no está en déficit; al contrario, las cifras demuestran una creciente dinamización económica”, afirmó Cazón.

El titular de la entidad también subrayó que el cumplimiento voluntario del pago de impuestos dentro de los plazos establecidos es una señal positiva de que la economía del país se encuentra en crecimiento y que los contribuyentes disponen de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias.



// FOTO: SIM

Una de las infraestructuras del Servicio de Impuestos Nacionales.

Economía



El Gobierno espera la pronta normalización de la distribución de carburantes.

// FOTO: RRSS

“ Estamos trabajando para retornar a la normalidad lo más antes posible en cuanto a la provisión de combustibles, y eso también implica que mejoremos en lo que es la provisión de divisas. Estamos trabajando, estamos agotando los esfuerzos para lograrlo”.

Sergio Cusicanqui
Ministro de Planificación

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce ha puesto en marcha tres instrumentos clave para asegurar el normal abastecimiento de combustibles en el país, según informó el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui. Estas medidas refieren a la posibilidad de adquirir divisas extranjeras a través de la entidad bancaria pública, el uso de criptoactivos y el impulso a la aprobación de créditos externos.

“Una parte importante para la economía boliviana, y como para cualquier otra economía, es el financiamiento externo, pero no es el único camino, se tienen otros instrumentos que estamos trabajando, es por eso, también, que está mejorando el tema de la distribución de combustibles”, dijo el ministro.

Entre las principales medidas adoptadas, Cusicanqui destacó la posibilidad de que el sector pueda acceder a divisas extranjeras directamente a través de la entidad bancaria pública, lo que facilita la disponibilidad de moneda extranjera para la compra de combustible.

Además mencionó el avance en las gestiones para el uso de criptoactivos, como una alternativa innovadora que permitiría concretar pagos internacionales.

MÚLTIPLES ESTRATEGIAS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Gobierno activa tres instrumentos para el normal abastecimiento de combustibles

Estas medidas refieren a la posibilidad de adquirir divisas extranjeras a través de la entidad bancaria pública, el uso de criptoactivos y el impulso a la aprobación de créditos externos.

También afirmó que se continuará impulsando la aprobación de más proyectos de ley de los créditos externos, ya que muchos de ellos actualmente siguen estancados en la Asamblea Legislativa.

Cusicanqui explicó que la combinación de estas herramientas busca resolver las dificultades en la provisión de combustibles que se han presentado en el mercado interno. El ministro manifestó que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está en procesos avanzados con la aplicación de estos instrumentos.

“Yo no tengo en este momento el dato preciso si es que ya han logrado concretar alguna operación vinculada a criptoactivos, pero tengo entendido que existen negociaciones avanzadas para implementar esta medida”, señaló la autoridad.

Resaltó que este mecanismo requiere no solo la adquisición de criptoactivos, sino también la disposición de proveedores que acepten esta forma de pago.

Cusicanqui subrayó que la aprobación de financiamiento externo será clave para consolidar la estabilidad en la provisión de combustibles.

“Es fundamental garantizar la continuidad y el fortalecimiento de nuestra democracia. Confiamos en que se puedan ir aprobando los créditos para que estemos en mejores condiciones para atender todas esas obligaciones con el exterior para la importación de combustible, y también para las elecciones”, afirmó Cusicanqui.

Señaló que el gobierno del presidente Luis Arce está agotando todos los esfuerzos para que la distribución de combustibles retorne a la normalidad lo antes posibles.



El ministro Cusicanqui durante la defensa de uno de los créditos externos en la Asamblea.

// FOTO: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Economía

HASTA EL FINAL DE ESTE AÑO

La estatal Epcoro prevé la compra de 10 t de oro

• Angélica Villca

La Empresa de Producción y Comercialización del Oro (Epcoro) tiene previsto comprar 10 toneladas (t) de oro hasta fin de año, informó el gerente de la estatal, Pablo Pérez.

La institución recaudó Bs 3.500 millones por la venta de 4.450 kilos de oro al Banco Central de Bolivia (BCB), por el acopio del mineral durante cuatro meses: noviembre y diciembre (2024), enero y febrero (2025).

Pérez destacó las adquisiciones realizadas, tomando en cuenta que las intensas precipitaciones pluviales limitaron la explotación aurífera en áreas tradicionales como los Yungas de La Paz.

“Estamos esperando tener mejores resultados para la mitad de gestión”, dijo.

PRECIO

En cuanto al precio de compra, Pérez expresó su complacencia por la constante mejora de cotización del oro, porque beneficia al país. Según datos del viernes, la onza troy en el mercado internacional alcanzó los \$us 3.004 dólares.

“También tenemos cooperativas que están en Potosí y Santa Cruz. Hay empresas privadas de Cochabamba, Oruro y estamos abarcando todo el mercado nacional”.



Pablo Pérez
Gerente de Epcoro

Para las compras realizadas, Epcoro recibió también la producción de las regiones de Amayapampa (Potosí) y San Ramón (Santa Cruz) de manera progresiva.

“También tenemos cooperativas que están en el departamento de Potosí y Santa Cruz que nos han hecho llegar el material. Hay empresas privadas de Cochabamba, Oruro y estamos abarcando lo que es el mercado nacional en su integridad”, precisó Pérez.



Un punto de bloqueo en la ciudad de El Alto.

PARA LA CIUDAD DE LA PAZ

Los bloqueos impidieron la distribución de carburantes

La petrolera YPFB reportó que algunos camiones cisterna fueron apedreados por los movilizados.

• Angélica Villca

YPFB denunció que los bloqueos de ayer en El Alto impidieron el paso de cisternas con combustibles para las estaciones de servicio de la ciudad de La Paz, perjudicando el abastecimiento de la población, toda vez que se normalizó el despacho para el departamento desde el martes.

El gerente de Comercialización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Álvaro Tumiri, afirmó que varios puntos de bloqueo en la ciudad alteña ocasionaron que las cisternas no puedan pasar. Ayer en la tarde, la medida de presión se suspendió, con lo que la situación se regularizó.

Según los datos, los transportistas movilizados también causaron daños a camiones cisterna que transportaban los carburantes.

“El reporte que tenemos es que en algún caso han sido apedreadas nuestras cisternas, si bien han sido daños considerables, obviamente están atentado contra un bien del Estado, y eso obviamente atenta contra la distribución”, dio cuenta.

PROGRAMACIÓN

YPFB informó anteriormente que el abastecimiento para el departamento de La Paz ya fue normalizado al 100%. Tumiri precisó que la programación para la jornada pasada fue de 1.900 metros cúbicos de gasolina y 1.700 metros cúbicos de diésel, además dijo que los volúmenes de combustible para las provincias están plenamente garantizados.

“En las últimas horas destinamos 80 cisternas para abastecer el 100 por ciento del requerimiento de combustibles en La Paz, El Alto y provincias, por lo que estimamos que, en los próximos días, las filas se reducirán en

las estaciones de servicio”, aseguró el funcionario.

Agregó que, en caso de volverse a instalar puntos de bloqueos en posteriores días, la estatal petrolera evaluará con las instituciones de hidrocarburos qué alternativas tomar, considerando que la Planta Senkata recibe combustibles de importación y despacha cisternas para las estaciones de servicio del departamento. “El hecho es evidente, YPFB está trabajando arduamente, tiene el volumen disponible en planta. El problema fue que no dejaron pasar a las cisternas”.

1.900

METROS CÚBICOS DE GASOLINA y 1.700 metros cúbicos de diésel fue la programación destinada para la ciudad de La Paz, ayer.



// FOTO: ARCHIVO



Lingotes de oro que entrega Epcoro al BCB.

// FOTO: RRSS

Seguridad

LA POLICÍA CAPTURÓ AL INVOLUCRADO

El sujeto que violó a una mujer recibe una condena de 20 años de prisión en El Abra

En otro caso, el Fiscalía de Chuquisaca informó que demostró que Basilio Ch. (63) es autor del delito de abuso sexual en contra de su nieta de 15 años.

nunciar el delito, después el agresor fue aprehendido días después y puesto a disposición del Ministerio Público.

15 AÑOS DE PRISIÓN

Por otra parte, el fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó ayer que la Fiscalía demostró que Basilio Ch., de 63 años, es autor del delito de abuso sexual con agravante cometido en contra de su nieta de 15 años.

El hecho se registró en la ciudad de Sucre, ante ello, el Tribunal de Sentencia Penal Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer N° 1 determinó 15 años de prisión a cumplir en el penal de San Roque.

El fiscal del caso, Moisés Palma, refirió que el hecho sucedió en la vivienda de la ciudad de Sucre, donde la víctima habitaba con sus padres y abuelos.

En esas circunstancias Basilio llamaba a su nieta a su habitación, donde utilizando una serie de pretextos y aprovechando la ausencia de sus padres, le hacía recostar en su cama y procedía a tocarle sus partes íntimas para cometer la violación. El hecho habría ocurrido desde que la víctima tenía 11 años hasta los 14.

El caso se conoció el 13 de marzo de 2024, mediante una denuncia presentada por el padre de la adolescente que puso a conocimiento de la Fiscalía Departamental de Chuquisaca.

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina Ríos, informó ayer que, en audiencia de juicio oral, se demostró que Leonardo F. S., de 53 años, es autor del delito de violación con agravante cometido en contra de una mujer de 25 años.

el Ecosistema del Ministerio Público, que fueron valorados por los miembros del tribunal que condenaron al agresor con 20 años de cárcel”, dijo el Fiscal Departamental.

EL HECHO

El fiscal litigante Jair Mérida señaló que el hecho se registró en un cementerio de la zona norte del municipio de Quillacollo, el 11 de enero de 2023, a las 16.30 aproximadamente, cuando la mujer que tiene discapacidad intelectual fue interceptada por Leonardo, quien la obligó a subir a su trufi, luego la llevó al cementerio, donde la agredió sexualmente.

Después del hecho, la víctima fue obligada nuevamente a subir al motorizado y luego abandonada en el camino. Cuando ella llegó a su casa contó todo a su padre, quien acudió a la Policía para de-

Por ello, el Tribunal de Sentencia en lo Penal contra la Violencia hacia la Mujer y Anticorrupción N° 1 de Quillacollo dictó condena de 20 años de presidio que deberá cumplir en el penal de El Abra.

“Entre las pruebas presentadas en el juicio están el certificado médico forense que demuestra la existencia del hecho, la pericia en biología forense, valoración psicológica, entre otros, que se encuentran debidamente registrados en

// FOTO: FGE



La cárcel de El Abra, en la ciudad de Cochabamba.

DESPUÉS DE UNA PELEA FAMILIAR

Una madre fue aprehendida debido a la muerte de su hijo en la ciudad de La Paz

• Ahora El Pueblo

Una discusión familiar en la ciudad de La Paz derivó en un trágico desenlace. Una mujer de 55 años fue aprehendida por quitarle la vida a su hijo de 28 años con un arma punzocortante durante un altercado, según informó la Policía.

El hecho ocurrió en la zona de Alto Munaypata, donde, de acuerdo con el reporte policial, la víctima, quien presuntamente se encontraba en estado

de ebriedad y tenía antecedentes de consumo excesivo de alcohol, habría iniciado el conflicto con una actitud violenta hacia su madre.

En medio del forcejeo, la mujer logró arrebatarle el arma blanca a su hijo y le ocasionó heridas en el tórax, tanto en la parte anterior como posterior, además de una lesión en la ingle. Debido a la gravedad de las heridas y la pérdida excesiva de sangre, el joven falleció en el lugar.

Vecinos de la zona, alarmados por los gritos y la violenta escena, alertaron a las autoridades. Cuando la Policía llegó al domicilio, encontró al hombre

sin signos vitales y a la madre en estado de shock. Los agentes procedieron a la aprehensión de la mujer y al levantamiento legal del cadáver, mientras que el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) hizo las pericias correspondientes.

El jefe de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Gabriel Neme, explicó que la madre fue aprehendida y será puesta a disposición de un juez, quien determinará su situación legal en las próximas horas. Las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer las circunstancias exactas del caso.



Efectivo policial de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO CRUCEÑO

Refuerzan defensas en Pailón por la crecida del río y mueven tropas para atender inundaciones

El Sistema de Alerta Temprana del Servicio de Encauzamiento de Ríos de Santa Cruz registró crecidas significativas en los ríos Grande y Parapetí.

// FOTO: RESS



Defensa Civil despliega maquinaria pesada para reforzar los diques de contención.

• Ahora El Pueblo

La crecida del Río Grande ha puesto en emergencia al municipio de Pailón, motivo por el cual el Viceministerio de Defensa Civil ha desplegado maquinaria pesada para reforzar los diques de contención y mitigar los efectos de las lluvias en la región.

“El Gobierno nacional reafirma su compromiso con la seguridad de la población, ejecutando acciones preventivas y de respuesta ante emergencias”, informó el Viceministerio de Defensa Civil.

Según reportes oficiales, un dique de contención sufrió daños en la comunidad de San Marcos, generando un riesgo para los habitantes. Ante esta situación, se activó una intervención inmediata para re-

forzar las defensas y evitar la aparición de boquetes que podrían agravar la emergencia.

ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana del Servicio de Encauzamiento de Ríos (Searpi) de Santa Cruz ha registrado crecidas significativas en la cuenca del río Grande, así como en el río Parapetí, según informó el director de Obras de la institución, Juan Manuel Antoni.

“Desde el 4 de marzo hemos registrado crecidas extraordinarias en el Río Grande, con niveles históricos que no se veían en los últimos 15 años en las estaciones de Abapó y Pailón”, afirmó en contacto con Bolivia TV.

Los municipios afectados por las crecidas incluyen Pailón, San Julián, El Puente, Cuatro Cañadas, Saavedra, Fernández Alonzo, San Pedro y Okinawa. Mientras tanto, el río Piraí ha registrado crecidas menores en sus cuencas alta y media, y los ríos Ichilo y Yapacaní se mantienen en niveles normales.

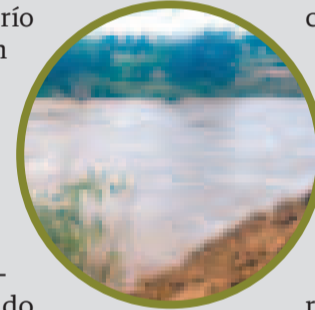
Antoni aseguró que el Searpi continúa con las labores de mitigación y que las alertas seguirán activas, ya que los pronósticos indican que las precipitaciones podrían extenderse hasta abril.

DESPLIEGUES MILITARES

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa, detectó desbordes de ríos en los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba luego de sobrevuelos de evaluación.

La emergencia ha afectado estancias ganaderas y propiedades agrícolas, lo que ha llevado a la movilización de efectivos militares para reforzar diques y prevenir inundaciones.

Uno de los sectores más golpeados es Pailón, donde el colapso de un dique de contención ha obligado al despliegue de tropas especializadas para mitigar los daños.



EL HOMBRE DE 29 AÑOS ADMITIÓ EL DELITO, DIJO LA FISCALÍA

Aprehenden al feminicida de una joven en Santa Cruz e irá a proceso abreviado

• Ahora El Pueblo

Efectivos de la Policía capturaron ayer a José Miguel Molina Rojas, de 29 años, acusado del feminicidio de María A.G., una adolescente de 14 años, quien fue brutalmente asesinada el 14 de marzo en el barrio Sausalito, en la zona norte de Santa Cruz. La Fiscalía informó que Molina admitió ser autor de la muerte de María, por lo que irá a un juicio abreviado.

El crimen conmocionó a la población cruceña, ya que la jo-

ven víctima fue hallada en un estado de violencia extrema dentro de una construcción en la que convivía con su agresor.

LA INVESTIGACIÓN

El fiscal departamental Alberto Zaballos confirmó ayer que se tienen los suficientes indicios de culpabilidad en contra de Molina y al haber admitido el delito se solicitó un proceso abreviado para el imputado.

“El día de hoy (miércoles) se ha suscrito un acuerdo legal para el procedimiento abreviado al haber el imputado admitido su culpabilidad respecto al feminicidio y al haber renun-

ciado de manera voluntaria al desarrollo de un juicio oral, esperamos que en las próximas horas un juez pueda emitir la sentencia condenatoria de 30 años de presidio sin derecho a indulto”, señaló Zaballos.

La captura de José Miguel se dio luego de una exhaustiva investigación y coordinación con el Grupo Especial de la Policía.

Medios locales informaron que luego del crimen el presunto feminicida fue identificado por los vecinos de la Radial 21, quienes lo reconocieron por sus tatuajes visibles. El detenido se encuentra actualmente bajo custodia en celdas policiales.



La Policía aprehende a José Miguel M. R., de 29 años.

// FOTO: FGE

EDICTO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33º de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que en fecha lunes 17 de marzo de 2025, la notificación no pudo ser practicada, **SE CITA** a la señora **Amelia Solórzano Subelza** con C.I. N° 3865598, para que se presente en la oficina del Centro Defensorial Santa Cruz de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la Av. Irala, esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N°585, primer anillo, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente **EDICTO**, a objeto de ser notificada con la Resolución ASFI/188/2025 de 11 de marzo de 2025. Vencido el plazo señalado, la notificación con la Resolución indicada, se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el 20 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33º de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que en fecha lunes 17 de marzo de 2025, la notificación no pudo ser practicada, **SE CITA** a la señora **Amelia Solórzano Subelza** con C.I. N° 3865598, para que se presente en la oficina del Centro Defensorial Santa Cruz de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la Av. Irala, esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N°585, primer anillo, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente **EDICTO**, a objeto de ser notificada con la Resolución ASFI/188/2025 de 11 de marzo de 2025. Vencido el plazo señalado, la notificación con la Resolución indicada, se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el 20 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33º de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que en fecha lunes 17 de marzo de 2025, la notificación no pudo ser practicada, **SE CITA** a la señora **Amelia Solórzano Subelza** con C.I. N° 3865598, para que se presente en la oficina del Centro Defensorial Santa Cruz de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la Av. Irala, esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N°585, primer anillo, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente **EDICTO**, a objeto de ser notificada con la Resolución ASFI/188/2025 de 11 de marzo de 2025. Vencido el plazo señalado, la notificación con la Resolución indicada, se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el 20 de marzo de 2025.



Clasificados

PROFESIONALES, FUMACIONES, AUTOS, NEGOCIOS, EXTRAVÍO, NEOLÓGICOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MULTIMEDIA, SALUD.

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO, QUEDA ANULADO EL DIPLOMA DE BACHILLER SERIE 109432 A-1 N°695784. CÓDIGO SIE 40730295 DE: CRISTIAN RODRIGO CONDORI CRUZ C.I. 9955531 LP.

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

EDICTO

En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo VI del Artículo 33º de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y los Parágrafos I y II del Artículo 27º del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, debido a que en fecha lunes 17 de marzo de 2025, la notificación no pudo ser practicada, **SE CITA** a la señora **Amelia Solórzano Subelza** con C.I. N° 3865598, para que se presente en la oficina del Centro Defensorial Santa Cruz de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la Av. Irala, esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N°585, primer anillo, hasta el quinto día hábil computable desde la publicación del presente **EDICTO**, a objeto de ser notificada con la Resolución ASFI/188/2025 de 11 de marzo de 2025. Vencido el plazo señalado, la notificación con la Resolución indicada, se tendrá por practicada para todos los efectos legales que correspondan.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el 20 de marzo de 2025.

Sociedad

A FAMILIAS AFECTADAS POR INUNDACIONES

Brigadas médicas brindan 180 atenciones en el Beni

Los médicos llegaron a varias comunidades del departamento para ayudar a los damnificados.

• Ahora El Pueblo

Hasta el momento, las brigadas médicas del Ministerio de Salud y Deportes, que se trasladaron hasta el Beni, brindaron 180 atenciones a personas afectadas por las inundaciones y otros desastres en ese departamento.

En los pasados días, el río Beni se desbordó a la altura de la población de Rurrenabaque, perjudicando a varias comunidades, por lo que el Gobierno inició un plan de acciones para socorrer a las familias damnificadas.

“El Ministerio de Salud, a través de su Equipo de Respuesta Rápida, brinda atenciones médicas a familias damnificadas y afectadas por la época de lluvias, son 180 atenciones que se realizaron”, informó el responsable de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (Safci) Mi Salud en Beni, René Jiménez.

Se atendieron a pobladores del municipio de Rurrenabaque, y a las familias del pueblo T'simane, asentadas a orillas del río Maniqui. Las

brigadas se desplazaron a la comunidad Ratije, ubicada en el municipio de Reyes, donde también brindaron atenciones médicas, al igual que en Riberalta.

Las brigadas se desplazan a las comunidades afectadas por inundaciones, para atender a las familias damnificadas, en coordinación con las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) de los municipios.

Los Equipos de Respuesta Rápida y las Brigadas de Salud del Ministerio de Salud de Bolivia acuden a los lugares donde se registran inundaciones, deslizamientos, incendios, situaciones de desastre natural y otros eventos adversos.



Atención que llevan adelante las brigadas del Ministerio de Salud y Deportes.

SUSPENSIÓN DE CLASES

Por otra parte, al menos 38 unidades educativas en el departamento de Beni suspendieron las clases para cuidar la salud de los niños y adolescentes. En Trinidad dos establecimientos cambiaron a la modalidad de atención a distancia y semipresencial.

“Son tres distritos educativos los más afectados, San Borja, Reyes y Rurrenabaque, las actividades fueron suspendidas con el único objetivo de proteger la salud, y una vez que bajen las aguas se coordinará la reposición de los días para cumplir el calendario escolar”, informó el director departamental de Educación en Beni, Herlan Callejas.



Entrega de su renovación de habilitación por parte de la Asuss.

ANTE LA ASUSS

El Hospital Universitario renueva su habilitación

• Ahora El Pueblo

El Hospital del Seguro Social Universitario de La Paz renovó su habilitación ante la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss), alcanzando una puntuación de 98%.

El representante de la Asuss destacó que el puntaje alcanzado es el reflejo del esfuerzo de todo el personal que trabajó en el proceso de habilitación: “El asegurado viene acá no solo por problemas emocionales, también viene por problemas de salud, y el recibir un buen trato y un cordial y afectuoso tratamiento reconforta al paciente”, señaló el director de la Oficina Regional Asuss La Paz, César Surco.

La habilitación es el proceso mediante el cual la autoridad competente evalúa el cumplimiento de requisitos básicos de estructura física, dotación y ubicación de equipos, diagramas de flujo médico-funcional y recursos humanos acordes a la oferta de servicios que un establecimiento de salud debe poseer para su funcionamiento.

“Nos encontramos reunidos para celebrar un logro que marca un antes y un después en la historia del Seguro Social Universitario de La Paz: la entrega de la Resolución Administrativa de Habilitación, que reconoce a nuestro hospital como un establecimiento de segundo nivel de atención”, señaló el gerente general del Seguro Social Universitario de La Paz, Juan Carlos Astulla.

• Ahora El Pueblo

La Universidad Pública de El Alto (UPEA) fue el escenario de la VII Conferencia Nacional Ordinaria del Sistema Universitario Boliviano que albergó a representantes de todas las universidades del país.

Este encuentro tuvo como objetivo definir estrategias innovadoras y adoptar medidas que beneficien al sistema universitario para mejorar la calidad de la educación superior.

ENCUENTRO ORGANIZADO EN LA UPEA, EL ALTO

El Sistema Universitario aborda la temática económica en la VII Conferencia Nacional

Se presentó en la ocasión un borrador de la Demanda 2025, que recoge la solicitud económica del Sistema Universitario Boliviano, documento que será revisado y presentado en su versión final en abril, con el objetivo de garantizar las mesas técnicas con el Ministerio de Economía.

“Esta conferencia ha probado que la UPEA, a pesar de su juventud, posee una identidad propia académica y una capacidad organizativa excepcional que nos equipara con instituciones más establecidas”, indicó el rector de la UPEA, Carlos Condori, durante su alocución.

En el marco de la evaluación y acreditación universitaria, también se aprobaron las resoluciones correspondientes a la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación, estableciendo un cronograma de entrega que será desarrollado, de acuerdo a los propuestos, en el mes de mayo.



Encuentro del sistema universitario.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-018-25
La Paz, 19 MAR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/173/2025 de 18/03/2025, concluye: "Considerando lo expuesto en el acápite II Desarrollo/Análisis, se concluye que:
En virtud del Informe AN/GNN/DNPTA/1/33/2025 de fecha 18/03/2025, la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/100/2025 para la aeronave tipo LEARJET 45 con matrícula LVJZQ ALT. LVBOU y el correo electrónico de fecha 14/03/2025 remitido por la misma institución, el cual establece como fecha de Ingreso 21/03/2025 y Salida 23/03/2025 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí, como aeropuerto internacional, corresponde conforme normativa la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Período de Habilitación. Row 1: Potosí, Administración de Aduana Interior Potosí, Aeropuerto de Uyuni - La Joya Andina, 501, 21/03/2025 (Ingreso) - 23/03/2025 (salida)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/1/33/2025

Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/1/33/2025, autorizar al punto de control habilitado temporal, la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para el ingreso y salida de la aeronave:

Table with 2 columns: INGRESO, SALIDA. INGRESO: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero), Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). SALIDA: Control de Divisas

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/V/292/2025 de 19/03/2025, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/1/105/2025 de 17/03/2025, AN/GNN/DNPTA/1/33/2025 y AN/GG/UEPCG/173/2025 ambos 18/03/2025, emitidos por el administrador de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye, que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente.

Que en ese sentido, el citado Informe refiere que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y código operativo "501"; a fin de que la Aduana Nacional pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley, sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del Ingreso y Salida del aeronave, se recomienda a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" de Uyuni - Potosí, conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Período de Habilitación. Row 1: Potosí, Administración de Aduana Interior Potosí, Aeropuerto de Uyuni - La Joya Andina, 501, 21/03/2025 (Ingreso) - 23/03/2025 (salida)

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

Table with 2 columns: INGRESO, SALIDA. INGRESO: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero), Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). SALIDA: Control de Divisas

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.
La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Table with 5 columns: GERENCIA REGIONAL, SUPERVISIÓN DE LABORES, PUNTO DE CONTROL, CÓDIGO OPERATIVO, PERÍODO DE HABILITACIÓN. Row 1: Potosí, Administración de Aduana Interior Potosí, Aeropuerto de Uyuni - La Joya Andina, 501, 21/03/2025 (Ingreso) - 23/03/2025 (salida)



Entel CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2025 "PROVISIÓN DE BOBINA CABLE DE FIBRA ÓPTICA DD G.652D". Includes details about the tender and a timeline table.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 116-13-2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Artículo 360 de la Constitución Política del Estado determina que el Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y equitativo, y garantizará la soberanía energética. Que el Artículo 367 de la Constitución Política del Estado dispone que la explotación, consumo y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados deberán sujetarse a una política de desarrollo que garantice el consumo interno. Que los incisos a) y b) del Artículo 11 de la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, señalan como objetivos generales de la Política Nacional de Hidrocarburos, entre otros, utilizar los hidrocarburos como factor del desarrollo nacional e integral de forma sostenible y sustentable en todas las actividades económicas y servicios, tanto públicos como privados; ejercer el control y la dirección efectiva, por parte del Estado, de la actividad hidrocarburífera en resguardo de su soberanía política y económica. Que el inciso f) del Artículo 25 de la Ley N° 3058, establece como atribución específica de la Superintendencia de Hidrocarburos, actual Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento. Que la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, tiene por objeto establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía. Que el Decreto Supremo N° 1377, de 10 de octubre de 2012, reglamenta el reembolso de costos de transporte de combustibles líquidos destinados a las Estaciones de Servicio ubicadas a más de 35 kilómetros de la Planta de Almacenaje más cercana. Que la Disposición Adicional Primera del Decreto Supremo N° 3992, de 24 de julio de 2019, determina que las Estaciones de Servicio ubicadas a más de treinta y cinco (35) Kilómetros de la planta de almacenaje más cercana que distribuyen combustibles resultantes de la mezcla de Aditivos de Origen Vegetal con Gasolina Base, están sujetas al reintegro por el costo del flete de transporte conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Que por Decreto Supremo N° 5194, de 14 de agosto de 2024, se autoriza el reintegro del costo por concepto de flete de transporte a las Estaciones de Servicio, ubicadas a más de treinta y cinco (35) kilómetros de la planta de almacenaje más cercana, que distribuyen combustibles finales resultantes de la mezcla de Aditivos de Origen Vegetal con Diésel Oil Base. Que los incisos b) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo dispone entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado; proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector; emitir Resoluciones Ministeriales que correspondan, en el marco de sus competencias. Que el inciso i) del Parágrafo I del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 4857, señala que los Viceministros de Estado tienen la función común de referendar las Resoluciones Ministeriales relativas a los asuntos de su competencia y emitir las resoluciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Que los incisos a) y m) del Artículo 52 del Decreto Supremo N° 4857, determinan como atribuciones del Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en el marco de las competencias asignadas al nivel central, entre otros: planificar, formular y evaluar políticas de desarrollo en materia de industrialización, refinación, comercialización, logística de transporte, almacenaje y distribución de los hidrocarburos y sus derivados, respetando la soberanía del país y; establecer los mecanismos y procedimientos para la determinación de costos reales y de oportunidad en las actividades de industrialización, comercialización, transporte y almacenaje. Que por Resolución Ministerial N° 116-13-2025, se aprueba la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS". Que el Informe Técnico MHE-VMICTAH-DGCTA-UCOH-INF/2025-0013, de 5 de marzo de 2025, elaborado por el Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos concluye, entre otros aspectos, que con el presente proyecto normativo se libera los términos Gasolina y Diésel ampliando el alcance de la aplicación de la metodología a los carburantes obtenidos de los procesos de refinado del petróleo y los resultantes de la mezcla de éstos con Aditivos de Origen Vegetal, indistintamente del nombre empleado para su comercialización, otorgando, en este sentido, la viabilidad técnica para la modificación e incorporación propuesta a la Resolución Ministerial N° 116-2013, de 2 de mayo de 2013. Que el Informe Jurídico MHE-DGAJ-UAJ-INF/2025-0025, de 17 de marzo de 2025, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluye que, en mérito a las previsiones establecidas en los Decretos Supremos N° 1377, de 10 de octubre de 2012, N° 3992, de 24 de julio de 2019 y N° 5194, de 14 de agosto de 2024, así como la justificación técnica señalada en el Informe Técnico MHE-VMICTAH-DGCTA-UCOH-INF/2025-0013 del Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, es viable jurídicamente, realizar la modificación e incorporación a la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS", aprobada por Resolución Ministerial N° 116-13, de 2 de mayo de 2013. POR TANTO: El Ministro de Hidrocarburos y Energías, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por normativa jurídica vigente; RESUELVE: ARTÍCULO 1.- (OBJETO). La presente Resolución Ministerial tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones a la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 116-13, de 2 de mayo de 2013. ARTÍCULO 2.- (MODIFICACIÓN). Se modifica el Artículo 11 de la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS", aprobada por Resolución Ministerial N° 116-13, de 2 de mayo de 2013, con el siguiente texto: "Artículo 11.- (Tipos de Carretera). I. Se establecen tres (3) tipos de carreteras para calcular y determinar el reembolso del costo del Flete de Transporte a más de 35 kilómetros: Tipo A: Carretera Asfaltada o de Pavimento. Tipo B: Carretera de Ripio. Tipo C: Carretera de Tierra. II. Para cada tipo de carretera y tipo de combustible líquido dispuesto en la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" aprobada por la presente Resolución Ministerial; la ANH deberá establecer y publicar una Tarifa Máxima de Transporte vía terrestre, las cuales deberán ser utilizadas exclusivamente para determinar el reintegro del Flete de Transporte dispuesto en el Decreto Supremo N° 1377, de 10 de octubre de 2012. III. A efectos de determinar el cálculo del flete de transporte de las Estaciones de Servicio, ubicadas a más de 35 kilómetros de la Planta de Almacenaje más cercana, YPFB solicitará información del estado de las carreteras y distancias a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), para su utilización en el cálculo señalado." ARTÍCULO 3.- (INCORPORACIÓN). Se incorpora el Artículo 14 a la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS", aprobada por Resolución Ministerial N° 116-13, de 2 de mayo de 2013, con el siguiente texto: "Artículo 14.- (Tipos de Combustible Líquido). Para fines de aplicación de la presente norma, se entiende por combustible líquido a las Gasolinas y Diésel obtenidos de los procesos de refinación del petróleo y/o a los combustibles finales resultantes de la mezcla de éstos con Aditivos de Origen Vegetal, que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en normativa vigente, indistintamente del nombre asignado para su comercialización en las Estaciones de Servicio." ARTÍCULO 4.- (VIGENCIA). Se mantienen firmes y subsistentes todas las demás disposiciones de la "METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS TARIFAS MÁXIMAS POR KILOMETRO POR METRO CÚBICO, PARA CADA TIPO DE COMBUSTIBLES APLICABLES AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS", aprobada por Resolución Ministerial N° 116-13, de 2 de mayo de 2013, que no fueron modificadas de manera expresa por la presente Resolución Ministerial. ARTÍCULO 5.- (NOTIFICACIÓN). La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de publicar la presente Resolución Ministerial en un medio de prensa de circulación a nivel nacional, conforme la previsión establecida en el Artículo 34 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; así como en la página web oficial de esta Cartera de Estado. Regístrese, comuníquese y archívese.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

La ciudad de El Alto vivió ayer una jornada marcada por la violencia de algunos sectores de transportistas, quienes agredieron a transeúntes, rompieron vidrios de vehículos particulares, entre otros daños registrados por varios medios.

La dirigencia de la Federación Andina de Choferes convocó a un paro indefinido el cual solo duró ocho horas. Se anunció que se retomaría la huelga el siguiente lunes 24 de marzo por al menos 48 horas.

Durante la medida, los bloqueadores en El Alto, apoyados también por un sector de los denominados Ponchos Rojos, apedrearon a cisternas con combustible, impidiendo por varias horas el paso de los vehículos que llevaban el carburante a las zonas de esa urbe y de la ciudad de La Paz.

En imágenes difundidas tanto en redes sociales como por los medios de comunicación se pudo evidenciar cómo los bloqueadores usaban la violencia para ‘chicotear’ a los conductores que salieron a las calles, aunque estos sean particulares; pincharon llantas, rompieron vidrios, entre otras acciones violentas.

La medida también perjudicó el tránsito interdepartamental e internacional, dado que las flotas y buses no pudieron partir a sus destinos debido a que la Terminal de Buses de La Paz y El Alto tuvieron que suspender sus actividades ante la falta de seguridad y la inviabilidad del tráfico.



OCHO HORAS DE PROTESTA

Los bloqueadores en la ciudad de El Alto protagonizan una jornada de violencia

8

HORAS DURÓ EL BLOQUEO de los transportistas que, pese a protestar por la supuesta falta de combustible, bloquearon el paso de las cisternas para abastecer a La Paz y El Alto.



A ello se sumaron algunas juntas vecinales que cerraron las vías troncales de la urbe alteña, por lo que estudiantes y trabajadores tuvieron que caminar largos tramos para llegar a sus destinos, pues muchas personas optaron por utilizar los teleféricos que registraron largas filas.

La Policía Boliviana registró 26 puntos de bloqueo y se habilitaron rutas alternas para la cir-

culación de vehículos particulares, motocicletas y bicicletas que no tienen vinculación con este paro, además de garantizar el paso hacia el Aeropuerto Internacional de El Alto para preservar el derecho de las personas de movilizarse y trasladarse de un punto a otro del país.

Para el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, los dirigentes del transporte público que impulsaron el paro y bloqueo en la ciudad de El Alto tienen afinidad con los radicales evistas.

“Es un paro estrictamente político, por cuanto las personas que lo están impulsando son conocidos dirigentes políticos que tienen una afinidad con el ala radical del Movimiento Al Socialismo, simplemente buscan desestabilizar al Gobierno”, advirtió en conferencia de prensa.

“Ya han anunciado el pedido de renuncias de varias autoridades, como si ésa fuera la solución. En el fondo, la solución viene de parte de nuestro Gobierno que está trabajando y haciendo todos los esfuerzos para responder a las demandas (...) Estamos trabajando para

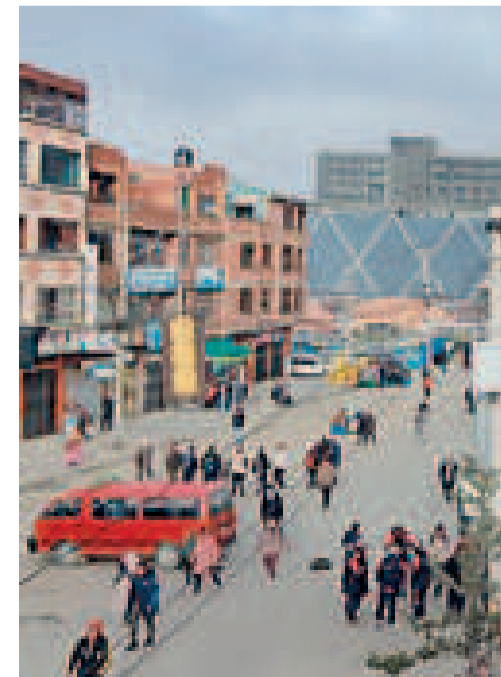
la normalidad en el abastecimiento y en la distribución de los combustibles”, remarcó.

A partir del domingo empezaron a llegar las cisternas y las filas se redujeron en varios estacionamientos de servicio.

A su turno, la dirigencia de los choferes de la ciudad de El Alto declara cuarto intermedio al paro indefinido por combustible y anuncia que sus movilizaciones se re-

La población tuvo que darse modos para llegar a sus fuentes de trabajo.

// FOTO: APG



Sociedad



// FOTO: APG

En varios puntos de bloqueo se encendieron fogatas y se obstaculizaron los caminos.

“

Un paro y un bloqueo no va a coadyuvar en este objetivo (distribución de combustible). Creemos que este paro, si bien es cierto, está dentro del derecho constitucional (...) en esta oportunidad no viene a ser otra cosa que un paro estrictamente político”.



Jorge Silva

Viceministro de Defensa del Consumidor

► tivarán desde el lunes 24 de marzo, según el dirigente del transporte Richard Martínez.

Entre las demandas está la mayor cantidad de distribución de combustible, pese a que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) dijo que los despachos de combustible desde la planta de Senkata son normales.

A partir de ayer, la estatal YPFB elevó al 100% los des-

pachos de combustible para el departamento de La Paz y llamó a sectores que amenazan con protestas, como los transportistas de El Alto, a contribuir al clima de paz y tranquilidad.

Se denunció que los camiones distribuidores de garrafas de gas licuado de petróleo (GLP) tuvieron problemas para la distribución de garrafas en ambas ciudades.

Un grupo de bloqueadores interviene un minibus. Uno de ellos le quita el aire a las llantas del motorizado.



// FOTO: RRSS



Uno de los minibuses afectados por la violencia. Los transportistas rompieron su vidrio cuando había personas adentro.

// FOTO: RRSS



// FOTO: RRSS

La urbe alteña paralizada en sus actividades, principalmente comerciales.

El transporte interdepartamental e internacional perjudicado debido a las medidas.



// FOTO: RRSS

Tribuna

La declaración del G7 y el plan de Netanyahu



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

Los ministros de Asuntos Exteriores del grupo del G7, que incluye a Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia, Japón y el representante de la Unión Europea, se reunieron entre el 12 y el 14 de marzo de 2025 en la ciudad de Charlevoix, en Quebec, Canadá, y emitieron una declaración abordando la situación en Ucrania, la paz y la estabilidad regional en el Medio Oriente que conllevaba una sorpresa política al evitar hacer una referencia directa a la "solución de los dos Estados", reemplazándola por términos vagos como "horizonte político para el pueblo palestino" y "aspiraciones legítimas" en lugar de hablar claramente de los derechos legítimos del pueblo palestino. Este cambio refleja un giro político muy profundo en la postura occidental.

Se afrontó el conflicto palestino-israelí de forma desequilibrada porque comenzó abordando la liberación de los soldados secuestrados sin mencionar a los detenidos palestinos, se reafirmó el apoyo del grupo a la reanudación de la ayuda humanitaria y se reiteró el derecho de Israel a la legítima defensa amparado por el derecho internacional. No se exigió la retirada de Israel de Gaza y no se hizo referencia alguna a los ataques israelíes contra civiles, instalaciones médicas y otros objetivos, en una clara violación de los Convenios de Ginebra y del derecho internacional humanitario. Vale la pena señalar el repliegue y distanciamiento a la posición del G7 de 2024 que estipulaba "el apoyo total para la solución de dos Estados, en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan en paz y seguridad dentro de las fronteras reconocidas con la implementación de resoluciones de las Naciones Unidas".

Parece que las principales potencias occidentales ya no están dispuestas a imponer una solución de dos Estados, ni siquiera sin fronteras claras como marco vinculante. En su lugar prefieren formulaciones más flexibles que les permitan maniobrar según los acontecimientos regionales y lograr sus intereses en la región mediante la visión de un "Nuevo Oriente Medio". La ex-

presión "Estado palestino", que fue utilizada en documentos de legitimidad internacional y en declaraciones de la Unión Europea durante años, es reemplazada ahora por el grupo del G7 con una expresión novedosa que coincide con el plan de Netanyahu. Más bien se está trabajando para implementar un proyecto colonial, el "Gran Israel", a expensas de los derechos y la existencia del pueblo palestino mediante sus frenéticos intentos de eliminarlos, según creen, mediante la limpieza étnica y el desplazamiento.

La declaración política del G7 es en contra de las Naciones Unidas, de sus instituciones y de los bloques globales y refuerza claramente que el plan de Trump para desplazar a los palestinos sigue siendo la base del enfoque estadounidense en la región y que éste no se ha detenido ni revertido. La declaración de Trump sobre no expulsar por la fuerza a la población de Gaza no es más que una definición de "desplazamiento voluntario" y éste no se detendrá en las fronteras de la Franja de Gaza, sino que incluirá Cisjordania y Jerusalén, facilitando así el éxodo de decenas de miles de palestinos para facilitar el proceso de anexión del territorio palestino para que la construcción de un Estado judío pueda desarrollarse sin mayores obstáculos. En definitiva, la eliminación del principio de la solución de dos Estados del discurso oficial del G7 es una clara indicación de que el pueblo palestino se enfrenta hoy a una nueva fase, seria y crucial, y puede que sea la más difícil.

No se requiere un gran esfuerzo para que el observador descubra que el cambio fundamental o el importante giro político se produjo bajo la intensa presión estadounidense para borrar todo lo relacionado con el Estado de Palestina. Esta es una postura adoptada por la administración Trump y su equipo, que considera que "la Palestina histórica es una tierra judía para el Estado de Israel desde el río hasta el mar". La postura estadounidense no solo abandonó la opción de la "solución de dos Estados" que formó parte de la política oficial estadounidense desde 2002 hasta enero de 2025, sino que también avanzó hacia la judaización de toda Palestina, completando así lo iniciado por Trump en su primer mandato con la decisión estadounidense de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. Ésta se ha convertido en una postura oficial estadounidense, donde el Estado de Palestina ha sido excluido de cualquier declaración en la que participe Estados Unidos.

La solución de dos Estados, basada en las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, se ha presentado durante mucho tiempo como la única opción internacionalmente aceptable para poner fin al conflicto palestino-israelí. No obstante, a lo largo de las décadas, esta solución no ha sido más que una herramienta diplomática para gestionar el conflicto, pero no para ponerle fin. En ocasiones la ocupación israelí se ha considerado que es un conflicto entre territorios en disputa, e incluso una forma de engaño político occidental. La expansión de los asentamientos israelíes, la erosión de las tierras palestinas y la falta de una auténtica voluntad internacional han hecho que esta solución sea cada día más difícil.

La disminución del apoyo occidental a la solución de los dos Estados debe impulsar al pueblo palestino a reevaluar la visión y la estrategia de lucha del movimiento nacional de pacífica resistencia política, diplomática, jurídica y popular de acuerdo con los fundamentos de las resoluciones de la ONU, que exigía dos Estados en la tierra de la Palestina histórica, equitativamente divididos, con fronteras, sus derechos, requisitos y repercusiones de conformidad con el derecho internacional, a pesar de las complejidades a que se enfrentan.

La implementación de las resoluciones legítimas de la ONU relativas al establecimiento de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital y la retirada de la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados en 1967 representa el pilar fundamental que abre el camino para lograr la paz, seguridad y la estabilidad en la región. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades para exigir cuentas a la ocupación por el genocidio y trabajar seriamente para lograr las aspiraciones del pueblo palestino a la libertad, la justicia y la independencia. Esta posición debe ir más allá de meras declaraciones y convertirse en un auténtico compromiso internacional y una acción efectiva de la comunidad internacional, incluida la imposición de una presión real sobre la ocupación israelí para que ponga fin a esta tragedia y lograr una solución política en el marco de la restauración de los legítimos derechos nacionales palestinos y el fin de la ocupación, mediante negociaciones serias que aseguren el fin del sufrimiento constante del pueblo palestino.

Verdades inéditas



Iván Bellot

El muchacho subió al micro como quien no tiene prisa, pero sí un propósito. Llevaba una gorra de beisbolista calada hasta las cejas, pantalones anchos y unas gafas de plástico. Instintivamente, apretó la mochila contra el pecho.

Se detuvo junto al conductor, pidió permiso con una voz firme y empezó a hablar:

—Señores, yo no vengo a venderles nada. Vengo a compartir cultura. El rap es cultura. Ritmo, arte y poesía.

Sacó un pequeño parlante y lo encendió con un gesto solemne. Luego dejó que la melodía fluyera, hilvanando unos versos:

"Un celular no vale la riqueza de tu corazón... Ni un carro... Ni siquiera una mansión..."

"Tu familia es tu tesoro... Vale mucho más que la plata y el oro." Ya tenía toda nuestra atención. Sus palabras, sencillas pero esenciales, se instalaron en el aire con la autoridad de las verdades que nadie dice.

Cuando terminó, agradeció con una leve inclinación de cabeza. Dedicó su rima a los padres en su día, pero hizo una

pausa, levantó la vista y agregó con la gravedad de un juez que dicta sentencia:

—Pero mucho más a las madres que son padre y madre para sus hijos, porque ellas son las que valen.

Alguien le extendió una moneda, luego otra y otra. Se las guardó sin contar, agradeció al conductor, se acomodó la gorra y descendió sin volver la vista atrás, dejándonos ahí, en el mismo micro, pero en un lugar distinto.

Hoy quiero felicitar a los padres, desearles vida, salud y bendiciones. Pero, como dijo aquel rapero, "mucho más" a las madres que son padre y madre para sus hijos, porque ellas son las que valen.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Sucho
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Sociedad. Clayton Benavides Arteaga
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación.

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo
Instagram: ahoraelpueblo
Tiktok: ahoraelpueblo
Youtube: ahoraelpueblo_oficial
X: ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

El pueblo demanda la unidad de la izquierda

En este momento histórico, es imprescindible la unidad de la izquierda boliviana para mantener en vigencia y fortalecer el modelo económico boliviano que prioriza el mercado interno, la inversión pública, la redistribución de la riqueza a los sectores más vulnerables y la industrialización con sustitución de importaciones.

La política económica que se aplicó en los últimos 20 años tuvo resultados exitosos porque los ingresos económicos de los bolivianos se cuadruplicaron, el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada disminuyó al 36,5% y pobreza extrema se redujo al 11,9%. Estos son resultados tangibles y no una perorata sin contenido.

En esta coyuntura preelectoral, la derecha, fragmentada y representada por Samuel Doria Medina, Jorge Tuto Quiroga, Manfred Reyes Villa y otros, realiza maniobras dolosas, ofrece el "cielo y la tierra" con el fin de sepultar su pasado oprobioso como vendepatrias, genocidas y serviles de la élite política económica del país.

La derecha representa el retorno del neoliberalismo para vender las empresas estatales bajo el argumento de que el Estado es un mal administrador, volver a los dictados del Fondo Monetario Internacional (FMI) para solucionar la "crisis" económica del país y volver al modelo de libre mercado que se traduce en hambre, pobreza, desocupación, endeudamiento y pérdida de dignidad.

Estas alternativas de la derecha son contrarias a los intereses del pueblo boliviano porque impondrán políticas privatizado-

ras en materia de salud, educación y otros; liberarán las exportaciones sin importar si falta alimentos a los bolivianos y bajarán el déficit echando a la calle a miles de profesores, trabajadores de salud y otros sectores.

En Argentina, el presidente Javier Milei aplicó las recetas del FMI como libertad de mercado, achicamiento del Estado, eliminación de regulaciones, apertura comercial y otros. ¿El resultado? Alrededor de 23 millones de ciudadanos argentinos viven en situación de pobreza, unos 7,8 millones de personas están en un estado de pobreza extrema o indigencia y otros males gracias al organismo internacional.

El otro ejemplo es el ascenso de Trump a la Presidencia de los Estados Unidos. Deportaciones masivas porque los migrantes latinos son una amenaza contaminante de la pureza anglosajona, el encarcelamiento de sospechosos de robo, asesinato y otros delitos sin juicio justo, o son expulsados a las cárceles de El Salvador.

Este es el verdadero rostro de la derecha que quiere volver a gobernar el país.

Las organizaciones sociales, trabajadores, indígenas, campesinos, intelectuales progresistas, mujeres y el pueblo piden trabajar en un proceso de unidad de todo el campo de la izquierda para frenar el avance y el retorno de la derecha.

Hay que evitar la manipulación de la élite económica/empresarial/política y sus medios de comunicación para impedir consecuencias trágicas que hipotecarán y menoscabarán el futuro del pueblo boliviano. Hay que defender las conquistas sociales a toda costa.

A PULSO





• AHORA EL PUEBLO

En el Año del Bicentenario, la Casa Nacional de Moneda (CNM), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), fue reconocida como un referente del patrimonio histórico y cultural de la región andina mediante la Resolución 27, emitida por el Parlamento Andino.

Este reconocimiento fue formalmente entregado en un acto llevado a cabo en la ciudad de Potosí, con la participación de representantes del organismo internacional y autoridades nacionales, departamentales, municipales y sociedad civil.

“La declaratoria fue aprobada en el marco del Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, realizado el 26 de septiembre de 2024 en Bogotá, Colombia. En el documento se destaca la relevancia histórica y arquitectónica de la Casa Nacional de Moneda, cuya primera edificación data de 1572, y que en su infraestructura actual fue reconstruida en 1773”, señala la entidad mediante un comunicado de prensa.

Se resalta que, a lo largo de los siglos, esta institución ha desempeñado un papel fundamental en la economía de la región, especialmente en el proceso de acuñación de monedas durante la época colonial, cuando Potosí se convirtió en un eje del comercio mundial de plata.

El acto de entrega de la distinción se llevó a cabo en la sala Gesta Bárbara de la Casa Nacional de Moneda, con la presencia del presidente del Parlamento Andino, Gustavo Pacheco Villar; la diputada supraestatal Martha Ruiz y Camilo Torres Mollogon, prosecretario de Asuntos Políticos del organismo.

En el evento se destacó el valor simbólico e histórico de la Casa Nacional de Moneda, no solo como un edificio patrimonial, sino también como un espacio de memoria que refleja el

PATRIMONIO EN EL BICENTENARIO

Parlamento Andino declara a la Casa Nacional de Moneda como referente histórico y cultural

El reconocimiento destaca la importancia de este icónico edificio de Potosí en la historia económica y arquitectónica de la región andina.

progreso económico y cultural de la región andina.

Luis Arancibia Fernández, director de la Casa Nacional de Moneda, expresó su gratitud por el reconocimiento y enfatizó en la importancia de seguir fortaleciendo las iniciativas de conservación y difusión del patrimonio histórico.

“Este reconocimiento no solo resalta el valor de nuestro legado, sino que también nos motiva a continuar trabajando en la protección y promoción de la historia de la Casa Nacional de Moneda. Es un espacio que resguarda siglos de historia económica, y nuestro compromiso es garantizar que estas memorias sigan siendo accesibles para las futuras generaciones”, afirmó.

Además mencionó que este tipo de distinciones fortalecen el vínculo de Potosí con la comunidad andina y fomentan el interés por la historia compartida entre los países de la región.

“Nuestra identidad andina nos une en un pasado común y en un compromiso hacia el futuro. La Casa Nacional de Moneda ha sido testigo de innumerables momentos fundamentales en nuestra historia, y este reconocimiento nos alienta a seguir promoviendo su importancia dentro y fuera del país”, agregó.

Durante la ceremonia, como parte de las actividades conmemorativas, se entregaron a los representantes del

El reconocimiento fue formalmente entregado en un acto en la ciudad de Potosí.



FOTOS: CNM

Parlamento Andino ejemplares de los libros publicados en conmemoración a los 250 años de la Casa Nacional de Moneda. Esta obra reúne información sobre la segunda ceca potosina y su papel en la historia, el Primer Encuentro Iberoamericano de Cecas y análisis sobre los cambios económicos y sociales en la historia de la Casa Nacional de Moneda.

Para concluir, el presidente del Parlamento Andino hizo un reco-

rrido por la sala Virgen del Cerro Huaca del Sumaj Urqu, donde pudo conocer más sobre la importancia simbólica y cultural de la pieza en exposición.

Como cierre de la visita, participó en una actividad simbólica de acuñación de moneda, que reforzó el reconocimiento al legado histórico de la Casa Nacional de Moneda y su papel en la historia económica.

• MILENKA PARISACA

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización presentó el libro *El chivé, alimento ancestral del pueblo indígena cayubaba del departamento del Beni*, una obra que rescata y revaloriza las prácticas alimentarias de esta comunidad amazónica, y apuesta por promover la seguridad alimentaria de Bolivia mediante el fomento de alimentos naturales, libres de transgénicos.

La investigación se llevó a cabo en la comunidad de Coquinal, a orillas del lago Rogaguado, donde se elabora el tradicional “chivé de siete aguas”, un alimento fundamental en la cultura y economía del pueblo Cayubaba.

La presentación del libro tuvo lugar ayer en el Ministerio de Culturas, con la participación de autoridades de la cartera de Estado y la representación virtual de la comunidad de Coquinal, cuyos delegados no pudieron asistir debido a las inclemencias del clima en Beni. A través del enlace, expresaron su agradecimiento y orgullo por el reconocimiento a su patrimonio cultural.

José León Magne, jefe de la Unidad de Investigación, Revalorización de Saberes y Conocimientos Ancestrales del ministerio, resaltó la relevancia de la investigación, que responde al mandato del presidente Luis Arce de promover y preservar los saberes indígenas. “Es necesario fomentar el conocimiento de las prácticas ancestrales que nos han dejado nuestros pueblos y aún desconocemos como bolivianos”, afirmó.

Magne enfatizó en que el objetivo de este trabajo no solo es difundir el valor del chivé, sino también fortalecer la seguridad alimentaria en las comunidades a través de la revalorización de sus prácticas productivas como alternativa saludable en tiempos de crisis alimentaria.

El chivé, preparado a partir de la yuca, es considerado mucho más que un alimento básico para los cayuba-

COMO ALTERNATIVA SALUDABLE EN TIEMPOS DE CRISIS ALIMENTARIA

Culturas revaloriza en un libro el chivé, alimento ancestral del pueblo Cayubaba

A través de este trabajo, el ministerio promueve la preservación de los saberes ancestrales y el fortalecimiento de la economía comunitaria y boliviana.

ba; es una manifestación de su identidad cultural. Su elaboración sigue un proceso ancestral, sin químicos ni intervenciones industriales, lo que lo convierte en una alternativa saludable frente a los alimentos procesados y transgénicos.

En este contexto, Magne destacó que el Ministerio de Culturas pretende contribuir a la preservación de los saberes ancestrales para las próximas generaciones, además de abrir el camino para el fortalecimiento de la economía comunitaria a través de la promoción de este alimento ancestral.

La directora de Descolonización y Despatriarcalización, Verónica Mamani, señaló que el libro surge en un contexto crítico para la región amazónica, marcada por la deforestación, la contaminación minera y los efectos del cambio climático. Estos factores ponen en riesgo la fertilidad del suelo y la producción agrícola, además de alterar los hábitos alimenticios tradicionales.

Mamani resaltó la importancia de la investigación, que propone al chivé como un alimento de resistencia frente a la creciente presencia de transgénicos que impactan la salud y calidad de vida de la población en el mundo.



FOTOS: MINISTERIO DE CULTURAS

El chivé, preparado a partir de la yuca, es considerado mucho más que un alimento básico para los cayubaba; es una manifestación de su identidad cultural y es muy popular en la región.

Edison Daza, subcalde de la comunidad de Coquinal, agradeció al Gobierno nacional por la publicación del libro y resaltó que se trata de un esfuerzo por visualizar y fortalecer las tradiciones de su pueblo. “Gracias por acordarse de nosotros, porque también somos bolivianos en ese rincón

patrio que nos encontramos”, expresó Daza, quien no pudo asistir personalmente a la presentación debido a las dificultades climáticas.

Reinaldo Flores, corregidor de la comunidad, también manifestó su agradecimiento a las autoridades y a los investigadores por su labor. “Este libro es un reconocimiento a nuestro esfuerzo por preservar nuestras costumbres y nuestra cultura”, afirmó.





EDICTOS

EDICTO DE PRENSA

PARA: EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L. REPRESENTADA LEGALMENTE POR BILGAI ALVINO VILLAFUERTE ND 270102

LA DRA. JANNETT COSSIO SILES. - JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NO 1 SACABA. - POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L. REPRESENTADO LEGALMENTE POR BILGAI ALVINO VILLAFUERTE CON: MEMORIAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, AUTO DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEMORIAL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AUTO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024.- SEÑORA JUEZ DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O I DE SACABA - 1.-SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA.IANUS: 30383018.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de la EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L con ND' 270102, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art.228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de OTROSI.- Notificaciones por el oficial de diligencias de su despacho judicial. Sacaba, 25 de octubre de 2024. FDO.- Rosario Fidelia Delgado Loza ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 6414233 RFDL.- FDO Juan José Tapia Alborta Supervisor - ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

AUTO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.- Sacaba, 04 de noviembre de 2024 VISTOS: En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 del Código Procesal del Trabajo, se imprimé el trámite que legalmente corresponde, habiendo notificado a la parte demandada en fechas 03.10/2024 y 11/10/2024 mediante Edictos; con la Sentencia de fecha 17.07/2023 y no habiendo opuesto recurso alguno que pudiera favorecerle dentro del plazo previsto por ley, se declara Ejecutoriada la sentencia precitada - OTROSI.- Notifiqué Srta. Oficial de Diligencias.- REGISTRESE.- FDO Jannett Cossio Siles.- JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NO 1 SACABA. FDO Marlene Mamani Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA

MEMORIAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.- SEÑORA JUEZ DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, N O I DE SACABA. SOLICITA NOTIFICACION CON EJECUTORIA DE SENTENCIA POR EDICTO =OTROSI.- NUREJ.- 30383018.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro el proceso Coactivo Social seguido contra con EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L con Nota de Debito N O 270102, ante las consideraciones de su probidad me presento y conforme a derecho expongo y solicito: Señora Juez, siendo que el presente proceso se encuentra citado con demanda y sentencia mediante edictos de prensa cursante en obrados, solicito a su Probidad que previas a las formalidades de rigor ORDENE que la notificación con la ejecutoria de sentencia se la efectúe mediante edictos de prensa al amparo del Art. 78 núm. II) DEL Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI.- Notificaciones por la Srta. Oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 12 de diciembre de 2024.FDO.- Rosario Fidelia Delgado Loza ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 6414233 RFDL.- FDO Juan José Tapia Alborta Supervisor - ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

AUTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.- VISTOS.- En mérito a lo solicitado, se dispone la notificación mediante edictos a EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L. representada legalmente por BILGAI ALVINO VILLAFUERTE con el Memorial de fecha 25.10.2024 y Auto de fecha 04.11.2024, a tal efecto, por secretaria librese el prenombrado edicto. AL OTROSI.- Notifiqué Oficial de Diligencias.- FDO. Jannett Cossio Siles.- JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NO 1 SACABA. FDO. Marlene Mamani Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N°1 DE SACABA ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY. DOY FE. SACABA, 13 DE FEBRERO DE 2025



EDICTO DE PRENSA

PARA: EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L. REPRESENTADA LEGALMENTE POR BILGAI ALVINO VILLAFUERTE ND G03192

LA DRA. JANNETT COSSIO SILES. - JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. - POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L REPRESENTADO LEGALMENTE POR BILGAI ALVINO VILLAFUERTE CON: MEMORIAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, AUTO DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEMORIAL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AUTO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024.- SEÑORA JUEZ DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O I DE SACABA -1.-SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA.IANUS: 30392880.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de la EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L con ND: G03192, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de OTROSI.- Notificaciones por el oficial de diligencias de su despacho judicial. Sacaba, 25 de octubre de 2024. FDO.- Rosario Fidelia Delgado Loza ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 6414233 RFDL.- FDO Juan José Tapia Alborta Supervisor - ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

AUTO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.- sacaba, 04 de noviembre de 2024 VISTOS. En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 de: Código Procesal del Trabajo, se imprimé el trámite que legalmente corresponde, habiendo notificado a la parte demandada en fechas 03.10/2024 y 11.10/2024 mediante Edictos; con la Sentencia de fecha 18.09/2023 y no habiendo opuesto recurso alguno que pudiera favorecerle dentro del plazo previsto por ley, se declara Ejecutoriada la sentencia precitada. - OTROSI.- Notifiqué Srta. Oficial de Diligencias.- REGISTRESE.- FDO. Jannett Cossio Siles.- JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. FDO. Marlene Mamani Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA

MEMORIAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.- SEÑORA JUEZ DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, N O I DE SACABA. SOLICITA NOTIFICACION CON EJECUTORIA DE SENTENCIA POR EDICTO =OTROSI.- NUREJ.- 30392880.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro el proceso Coactivo Social seguido contra con EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L., con Nota de Debito N O G03192, ante las consideraciones de su probidad me presento y conforme a derecho expongo y solicito: Señora Juez, siendo que el presente proceso se encuentra citado con demanda y sentencia mediante edictos de prensa cursante en obrados, solicito a su Probidad que previas a las formalidades de rigor ORDENE que la notificación con la ejecutoria de sentencia se la efectúe mediante edictos de prensa al amparo del Art. 78 núm. II) DEL Código Procesal Civil para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI.- Notificaciones por la Srta. Oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 12 de diciembre de 2024.FDO.- Rosario Fidelia Delgado Loza ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 6414233 RFDL.- FDO Juan José Tapia Alborta Supervisor - ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

AUTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.- VISTOS.- En mérito a lo solicitado, se dispone la notificación mediante edictos a EMPRESA CONSTRUCTORA LOPALV S.R.L. representada legalmente por BILGAI ALVINO VILLAFUERTE con el Memorial de fecha 25.10.2024 y Auto de fecha 04.11.2024, a tal efecto, por secretaria librese el prenombrado edicto. AL OTROSI.- Notifiqué Oficial de Diligencias.- FDO. Jannett Cossio Siles.- JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. FDO. Marlene Mamani Almanza SECRETARIA DE - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES SACABA, 13 DE FEBRERO DE 2025



EDICTO DE PRENSA

PARA: EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA TCP LTDA. REPRESENTADA LEGALMENTE POR BILGAI ALVINO VILLAFUERTE ND 2710

LA DRA. JANNETT COSSIO SILES. - JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. - POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A LA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA TCP LTDA. REPRESENTADO LEGALMENTE POR BILGAI ALVINO VILLAFUERTE CON: MEMORIAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, AUTO DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEMORIAL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AUTO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024.- SEÑORA JUEZ DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O I DE SACABA -1.-SOLICITA EJECUTORIA DE SENTENCIA.IANUS: 30378785.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA mayor de edad hábil por derecho con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro del proceso Coactivo Social en contra de la EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA TCP LTDA con ND' 270103, ante su Autoridad con respeto expongo y pido: Al presente, habiéndome notificado con la demanda, Sentencia y demás actuados cursantes en obrados, de igual forma habiéndose citado legalmente a la empresa coactivada y no habiendo este formulado excepción alguna en contra de la merituada Sentencia, recurso de los que la Ley le otorga y en razón de que todo plazo alguno para presentar algún excepción ya se venció, en conformidad al Art. 228 del Código Procesal Civil (Ley 439) a su Probidad pido se sirva declarar mediante Auto expreso Ejecutoria de OTROSI.- Notificaciones por el oficial de diligencias de su despacho judicial. Sacaba, 25 de octubre de 2024. FDO.- Rosario Fidelia Delgado Loza ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 6414233 RFDL.- FDO Juan José Tapia Alborta Supervisor - ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

AUTO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.- Sacaba, 04 de noviembre de 2024 VISTOS En previsión de lo dispuesto por el Art. 62 del Código Procesal del Trabajo, se imprimé el trámite que legalmente corresponde, habiendo notificado a la parte demandada en fechas 03.10/2024 y 11.10/2024 mediante Edictos; con la Sentencia de fecha 20.06/2023 y no habiendo opuesto recurso alguno que pudiera favorecerle dentro del plazo previsto por ley, se declara Ejecutoriada la sentencia precitada. - OTROSI.- Notifiqué Srta. Oficial de Diligencias.- REGISTRESE.- FDO. Jannett Cossio Siles.- JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA FDO Marlene Mamani Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA

MEMORIAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.- SEÑORA JUEZ DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O I DE SACABA. SOLICITA NOTIFICACION CON EJECUTORIA DE SENTENCIA POR EDICTO =OTROSI.- NUREJ.- 30378785.- JUAN JOSÉ TAPIA ALBORTA mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 5212852, en representación de la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, dentro el proceso Coactivo Social seguido contra con EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA TCP LTDA., con Nota de Debito N O 270103, ante las consideraciones de su probidad me presento y conforme a derecho expongo y solicito: Señora Juez, siendo que el presente proceso se encuentra citado con demanda y sentencia mediante edictos de prensa cursante en obrados, solicito a su Probidad que previas a las formalidades de rigor ORDENE que la notificación con la ejecutoria de sentencia se la efectúe mediante edictos de prensa al amparo del Art. 78 núm. II) DEL Código Procesal Civil, para cuyo efecto deberá franquearse por secretaria el correspondiente testimonio para las publicaciones de prensa. Protesto cumplir con los recaudos de Ley. OTROSI.- Notificaciones por la Srta. Oficial de diligencias de su despacho judicial. Cochabamba, 12 de diciembre de 2024.FDO.- Rosario Fidelia Delgado Loza ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 6414233 RFDL.- FDO Juan José Tapia Alborta Supervisor - ATC Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

AUTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.- VISTOS.- En mérito a lo solicitado, se dispone la notificación mediante edictos a EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORIA TCP LTDA. Representada legalmente por BILGAI ALVINO VILLAFUERTE con el Memorial de fecha 25.10.2024 y Auto de fecha 04.11.2024, a tal efecto, por secretaria librese el prenombrado edicto. AL OTROSI.- Notifiqué Oficial de Diligencias.- FDO. Jannett Cossio Siles.- JUEZ JUZGADO MIXTO DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N O 1 SACABA. FDO. Marlene Mamani Almanza SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N°1 DE SACABA ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY DOY FE. SACABA, 24 DE FEBRERO DE 2025



Solicita el abono en cuenta de tu Renta Dignidad o de tu Pensión de Jubilación

PRESENTANDO CÉDULA DE IDENTIDAD Y UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE EL NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO.

800 10 1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Internacional

MEDIANTE UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA

Donald Trump y Zelenski se muestran optimistas por una tregua en Ucrania

La llamada duró aproximadamente una hora. Supone el primer contacto directo conocido entre ambos líderes desde su último enfrentamiento en Casa Blanca.

// FOTO: RESS



El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

• Sputnik

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, y su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump, han mantenido una conversación telefónica en la que, según ha indicado el estadounidense, han abordado los detalles de la llamada mantenida el martes entre el líder estadounidense y el mandatario ruso, Vladímir Putin.

Ambos han coincidido en que los pasos para la tregua “van por buen camino”.

La cita, que según Washington ha durado aproximadamente una hora, supone el primer contacto directo conocido entre ambos líderes desde que su enfrentamiento en la Casa Blanca el mes pasado pusiera en peligro el apoyo militar a Kiev.

“Acabamos de mantener una excelente conversación telefónica con el presidente Zelenski”, ha asegurado Trump en su red social, Truth Social.

“Gran parte de la conversación se basó en la llamada realizada ayer con el presidente Putin para alinear tanto a Rusia como a Ucrania en cuanto a sus peticiones y necesidades. Estamos muy bien encaminados”, afirma por su parte la nota de la conversación.

LA CASA BLANCA

La Casa Blanca también ha confirmado que el intercambio de inteligencia continuará y que el país ayudará a Ucrania a adquirir más sistemas de defensa aérea. Además, Trump se ha mostrado favorable a la

posibilidad de devolver a los niños ucranianos secuestrados por Rusia durante su invasión.

Zelenski ha celebrado el diálogo con Trump y ha instruido a sus equipos para solucionar los problemas técnicos de forma que ayuden en la ampliación de un alto el fuego. Ha reiterado su disposición para una tregua en todos los frentes y ha agradecido al presidente estadounidense por el apoyo de su país.

“Los ucranianos desean la paz, razón por la cual Ucrania aceptó la propuesta de un alto el fuego incondicional”, ha reiterado Zelenski.

Previo a la conversación, el presidente ucraniano insistió desde Helsinki en que debería ser Estados Unidos quien asuma el control de la supervisión de un posible alto el fuego centrado en las instalaciones energéticas y que, según ha denunciado, Putin ya ha ignorado.

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, ha afirmado que Trump sugirió durante la llamada que podría tomar “posesión” de las plantas nucleares y de energía ucranianas para proporcionar “la mejor protección y apoyo posibles a la infraestructura energética de Ucrania”.



Volodímir Zelenski

LUEGO DE LA REANUDACIÓN DE LOS ATAQUES AÉREOS ISRAELÍES

La ONU denuncia que el sufrimiento de los habitantes en Gaza es “intolerable”

• Prensa Latina

El secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, calificó de “intolerable” el sufrimiento de los habitantes de Gaza, al referirse a la reanudación de los ataques aéreos israelíes, destaca ayer el organismo multinacional.

Sobre el conflicto entre Israel y Palestina, Guterres subrayó tres necesidades básicas inmediatas: el alto el fuego re-

novado, acceso humanitario sin obstáculos y la liberación incondicional de los rehenes y afirmó que “no renunciaremos a estos objetivos”.

El coordinador del Socorro de Emergencia de la ONU, Tom Fletcher, informó al Consejo de Seguridad que desde el 2 de marzo las autoridades israelíes cortaron el suministro de toda la ayuda vital, incluidos alimentos, medicamentos, combustible y gas para cocinar, a la Franja de Gaza.

“La comida se está pudriendo y los medicamentos están caducando (...) nuestras reiteradas solicitudes para recoger ayuda

sentados en el cruce de Kerem Shalom han sido rechazadas sistemáticamente”, advirtió.

El jefe de ayuda de la ONU destacó el empeoramiento de las condiciones en Cisjordania, donde 95 palestinos, incluidos 17 niños, fueron asesinados este año.

En las últimas horas, las operaciones militares de Israel se intensificaron con despliegues de tanques por primera vez en dos décadas.

Alrededor de 40 mil palestinos fueron desplazados y los colonos lanzaron ataques a gran escala contra las aldeas, reportan agencias de Naciones Unidas.



El secretario general de la ONU, António Guterres.

// FOTO: PRENSA LATINA

La Selección con la mirada al frente va por el triunfo.



// FOTO: FBF

La Verde enfrenta a Perú con la necesidad de sumar puntos

• **Reynaldo Gutiérrez**

La Selección boliviana enfrentará a su par de Perú con la misión de sumar por lo menos un punto, si no son los tres, en partido de la fecha 13 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, que se disputará hoy en el estadio Nacional de Lima desde las 21.30.

Es un partido clave y decisivo para ambos seleccionados. Si Bolivia gana o empata, seguirá con la chance intacta de pelear por uno de los seis cupos que otorga la Conmebol a la próxima cita mundialista; una derrota le complicará su ubicación en la tabla de posiciones —es séptimo con 13 unidades— y dependiendo de cómo le vaya a Venezuela —octavo con 12 unidades— contra Ecuador puede continuar o salir de la zona de repechaje.

El equipo peruano —último en la tabla con 7 puntos— está obligado a sumar de a tres para revivir la ilusión de luchar por el pase a la próxima Copa del Mundo. Una igualdad o una caída lo dejará prácticamente fuera de toda posibilidad.

CONFIANZA

El técnico de la Verde, Óscar Villegas, confía en sacar un resultado positivo para sus aspiraciones de mantenerse. “Vamos a enfrentar una selección que tiene sus necesidades, que cree que Bolivia es el equipo a ganar. Nosotros queremos romper lo que ha marcado la historia como nos marcó con Chile (le ganó 2 a 1, en Santiago), tenemos la idea de trabajar este partido fuertemente y buscar los tres puntos”, aseguró.

Por su lado, Óscar Ibáñez, quien se estrenará como técnico del seleccionado incaico en reemplazo del uruguayo Jorge Fosatti, dice que el coitejo es difícil y complicado, pero “la tranquilidad que tengo pasa por ellos, por verlos convencidos que están, por ver que estamos en la pelea y ver

“*Nuestros muchachos van a salir a luchar por ganar desde el primer segundo. Nuestra Selección nos une, refleja el comportamiento y espíritu del boliviano. Estamos convencidos de que vamos a buscar un buen resultado*”.

FERNANDO COSTA

Presidente de la Federación Boliviana de Fútbol

que todavía se puede. Sabemos que es un partido difícil, pero están convencidos de que todavía se puede”, subrayó.

Los equipos presentarán su mejor elemento para buscar el triunfo.

Según las estadísticas, las dos selecciones se han enfrentado en 40 oportunidades, con 19 triunfos de Perú, Bolivia ganó en 13 ocasiones, mientras que igualaron ocho veces.

Arbitrará el compromiso el argentino Yael Falcón, asistido desde las banderas por sus compatriotas Maximiliano Del Yesso y Facundo Rodríguez. Oficiará como cuarto árbitro el también argentino Leandro Rey.



Brasil y Colombia juegan un duelo clave

• Reynaldo Gutiérrez

Brasil y Colombia se miden hoy en el estadio Mané Garrincha por las Eliminatorias al Mundial 2026, en un partido crucial para ambas selecciones que buscan asegurar su boleto directo. El encuentro entre dos potencias sudamericanas se jugará desde las 20.45 (hora de Bolivia).

La selección brasileña, dirigida por Dorival Júnior, llega al partido con 18 puntos en la quinta posición de la tabla, por sumar cinco victorias, tres empates y cuatro derrotas en 12 jornadas. Por su parte, Colombia, bajo el mando de Néstor Lorenzo, ocupa el cuarto lugar con 19 puntos, producto de cinco triunfos, cuatro igualdades y tres caídas.

La ausencia de Neymar, baja por lesión muscular, marca la previa del partido. El astro del Santos no estará disponible para esta doble fecha FIFA, que incluye también el choque ante Argentina el 25 de marzo. Sin embargo, Brasil confía en su tridente ofensivo: Raphinha, Vinicius Júnior y Rodrygo, quienes liderarán el ataque. La posible alineación incluye a Alisson en el arco, una defensa con Vanderson, Marquinhos, Gabriel, y Arana; los volantes Guimaraes y Gerson. En el ataque estará Joao Pedro.

"Contamos con el apoyo de nuestra gente, que sin duda alguna estará presente en el estadio Mané Garrincha. Tendremos

un gran espectáculo, un gran partido contra un gran rival. No tengo ninguna duda de que la selección brasileña hará un gran partido. Contamos con el apoyo de todos y cada uno de ustedes", indicó el seleccionador Dorival Júnior.

La selección colombiana llega con su base consolidada. Néstor Lorenzo podría alinear a Camilo Vargas en portería, una defensa con Daniel Muñoz, Carlos Cuesta, Jhon Lucumí y Johan Mojica, y un medio campo liderado por Richard Ríos, Jefferson Lerma y James Rodríguez. Para dejar en el ataque a Luis Díaz, Jhon Arias y Jhon Córdoba. La única baja confirmada es Luis Sinisterra, por lesión.

"Debemos tener mucho orden y disciplina táctica para poder contrarrestar el poderío ofensivo de los brasileños que no dan referencia. Cuando nosotros tengamos el balón a ellos les va a tocar contrarrestarnos. Vamos con fe", expresó Lorenzo.

HISTORIAL

Brasil y Colombia se han enfrentado en 35 ocasiones, con un saldo favorable a la Canarina: 20 victorias, 12 empates y 3 triunfos cafeteros. En Eliminatorias, el último duelo en Brasil (2021) terminó 1-0 a favor de los locales con gol de Lucas Paquetá. Sin embargo, Colombia logró una victoria histórica en Barranquilla en noviembre de 2023 (2-1), con doblete de Luis Díaz.



// FOTO: @CBF-FUTEBOL

El jugador Raphinha tendrá la misión de llevar a Brasil a la victoria.

Paraguay recibe a Chile en Asunción

Las selecciones de Chile y Paraguay protagonizarán el primer enfrentamiento en el regreso de las Eliminatorias Sudamericanas camino a la Copa del Mundo 2026. El compromiso se jugará hoy en el estadio Defensores del Chaco de Asunción desde las 17.00.

La selección chilena atraviesa momento delicado en el certamen organizado por la Conmebol, debido a que ocupa actualmente la novena posición en la tabla con 9 puntos tras haber disputado 12 compromisos. Esto lo pone a ocho unidades de la zona de clasificación directa y a cuatro de la repesca.

En sus últimos encuentros, los dirigidos por Ricardo Gareca han tenido un desempeño irregular, pero su victoria más reciente ante Venezuela por 4-2 en calidad de local fue un respiro para el equipo.

Además, Chile también cosechó una goleada amistosa ante Panamá (6-1) en un partido disputado el 8 de febrero pasado, lo que ha generado expectativas sobre el resurgir de la selección. Sin embargo, su presencia en las Eliminatorias está en riesgo si no logran mejorar su rendimiento en los próximos compromisos.



// FOTO: @ALBIRROJA

La confianza del técnico Gustavo Alfaro y los seleccionados paraguayos por ganar a Chile.

La Albirroja, por su parte, está en una posición más favorable en la tabla de las clasificatorias sudamericanas. La selección dirigida por Gustavo Alfaro ocupa el sexto lugar con 17 puntos, a tan solo 1 punto de Brasil, que se encuentra en la quinta posición. Por el momento, iría al Mundial.

En su último encuentro de Eliminatorias, Paraguay consiguió

un empate 2-2 ante Bolivia en La Paz, lo que le permitió sumar un punto valioso en una plaza complicada. A pesar de este empate, el equipo sigue en la pelea por la clasificación, con jugadores destacados como Miguel Almirón, Julio Enciso y Antonio Sanabria, quienes han sido fundamentales en la ofensiva paraguaya.

Lautaro Martínez es la nueva baja en Argentina

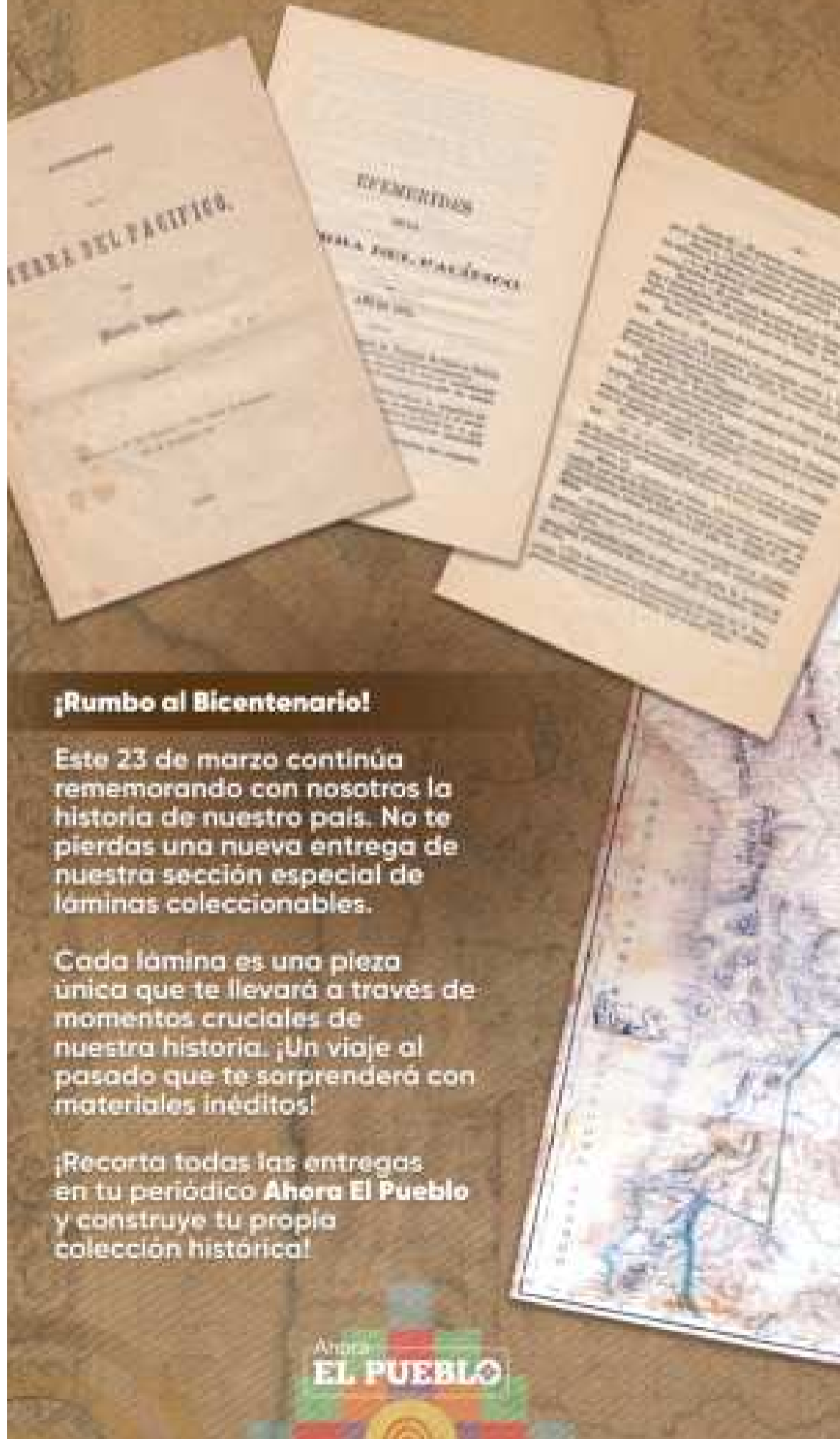
La fecha 13 de las Eliminatorias Sudamericanas es de la mala suerte para Argentina. Es que a las bajas de Lionel Messi y Paulo Dybala, entre otros jugadores que quedaron fuera de la convocatoria, el DT Lionel Scaloni sumó un nuevo nombre en la lista: Lautaro Martínez fue desafectado de los clásico contra Uruguay y Brasil.

"El delantero Lautaro Martínez será baja de la convocatoria para esta doble fecha de marzo por una lesión muscular en los isquiotibiales del miembro inferior izquierdo", publicó la cuenta oficial de "X" (antes Twitter) de la Selección Argentina. El rumor de una posible lesión había sacudido ayer en el predio de la AFA en Ezeiza, con los jugadores descansando antes de la práctica vespertina, donde Scaloni ultimaría detalles del equipo para el viaje del jueves al otro lado del Río de la Plata, de cara al clásico ante la Celeste, programado para mañana a las 19.30 en el estadio Centenario.

Martínez había estado con molestias en las últimas semanas. De hecho, pese a que se hizo estudios que descartaron una lesión, se quedó en el banco de suplentes en la revancha del Inter ante Feyenoord.

MEMORIAS

del Bicentenario



¡Rumbo al Bicentenario!

Este 23 de marzo continúa rememorando con nosotros la historia de nuestro país. No te pierdas una nueva entrega de nuestra sección especial de láminas coleccionables.

Cada lámina es una pieza única que te llevará a través de momentos cruciales de nuestra historia. ¡Un viaje al pasado que te sorprenderá con materiales inéditos!

¡Recorta todas las entregas en tu periódico **Ahora El Pueblo** y construye tu propia colección histórica!

Ahora
EL PUEBLO

Entel Informa



CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/2025 "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SATELITAL"

Se podrá obtener y revisar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso de Licitación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (Módulo Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 20 de marzo de 2025.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultar escritas referentes al proceso	24/03/2025	10:00	Únicamente a las direcciones administrativas con copia a administrativas
Presentación de Ofertas	04/04/2025	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Bolívar-Zona N° 1771, Planta Baja (Recipiente - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	04/04/2025	11:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Bolívar-Zona N° 1771, Planta B (Sala de reuniones)



Marzo de 2025

Entel Informa



RESOLUCIÓN DE CONTRATO

A los usuarios de ENTEL S.A. que tengan facturas pendientes de pago de los periodos de facturación correspondientes al mes de DICIEMBRE 2024 y anteriores, en los servicios de acceso a Internet (ADSL), Móvil, Roaming Internacional, Líneas Entel, Líneas Toll Free Entel, Servicios sobre Fibra Óptica, Correo Electrónico, y Páginas Web; se les comunica que en aplicación a los términos del Contrato de Adhesión suscrito con nuestra empresa, se procederá a la Resolución de Contrato con el corte definitivo del servicio prestado, a los usuarios que no cancelen su deuda hasta el día JUEVES 10 de ABRIL de 2025.



Marzo de 2025



Ahora
EL PUEBLO

// FOTO: APG

Cordano se lesiona y sale en camilla de la cancha.



Cordano se perderá el debut en la Copa

• Reynaldo Gutiérrez

El arquero Rubén Cordano sufrió una lesión muscular grado 1-2 en el muslo izquierdo que le impidió finalizar la final de vuelta del torneo amistoso de la FBF, jugado el domingo contra Blooming (0-5), que requiere de tres semanas de recuperación, quedándose fuera de los dos primeros partidos de la Copa Libertadores 2025 y de los encuentros iniciales del campeonato local.

"Las evaluaciones indican que el tiempo de recuperación aproximado superará las tres semanas", indica el parte médico que dio a conocer el club celeste, que deja preocupación en la dirigencia y

la afición, que abre la posibilidad de contratar a un guardameta con experiencia ante cualquier contratiempo.

FUERA DE LA LISTA

Cordano quedará fuera de la lista de los 23 elegidos para jugar contra Cerro Porteño, el martes 1 de abril (18.00 HB), en Asunción, y el encuentro frente a Sporting Cristal, el miércoles 9 de abril, desde las 20.30, en el estadio Hernando Siles. Mientras queda en duda su participación en el juego ante Palmeiras, el jueves 24 de abril (18:00), en la sede de gobierno.

De acuerdo con el cronograma de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), el

torneo 'todos contra todos' tendrá su primera fecha el fin de semana del 30 de marzo y la Copa (por grupos) arrancará a mediados de abril, cuyos partidos de Bolívar tendrán como baja a Cordano, futbolista de 26 años.

El guardameta boliviano pelea por la titularidad con el argentino Federico Lanzillota (32 años), quien llegó este año como refuerzo de la Academia. En la final dominical, Lanzillota sustituyó a Cordano. Detrás de ellos están el juvenil Luis Hidalgo (18 años) y Carlos Lampe (38 años), pero éste último se recupera de una ruptura del talón de Aquiles, que sufrió en octubre del año pasado.

Congreso Ordinario de la FBF será el 21 de abril

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) lanzó la convocatoria a Congreso Ordinario para el 21 de abril en La Paz. A la cita dirigenal asistirán los delegados o presidentes de los 16 clubes de la División Profesional y de las nueve asociaciones de la División Aficionados.

Según señala el reglamento, la FBF emitió la convocatoria con 45 días de anticipación.

De acuerdo con la agenda, los dirigentes del fútbol nacional recibirán el informe económico de la gestión 2024, para su análisis y aprobación, además de otros puntos referidos al tema económico.

En la ocasión, los clubes y asociaciones recibirán el detalle de la cantidad de dinero que recibieron por los derechos de televisión, de la competencia lo-

cal y la participación de la Selección en las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Por otro lado, el Comité Ejecutivo de la FBF ha recibido una notificación del Tribunal de Ética sobre la suspensión de 180 días del dirigente Jaime Cornejo por una denuncia presentada por los clubes Blooming, Guabirá, Royal Pari y Real Santa Cruz, quienes lo acusan de discriminación, incumplimiento de deberes generales y abuso de poder. Durante este periodo continuará la investigación sobre el caso que involucra al ex presidente de Aurora.

En el Congreso Ordinario se estima que se nombrará al reemplazante de Cornejo en el Comité Ejecutivo. La dirigente Jenny Montaña se perfila para ocupar la plaza.



Los dirigentes del fútbol boliviano se reunirán el 21 de abril en La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: FBA



Los ganadores de la categoría Sub-7 que clasificaron al torneo Sudamericano.

Fernández y Quispe clasifican al Sudamericano Escolar de Ajedrez

El cochabambino Mauro Fernández y la alteña Ángeles Quispe (ambos en Sub-13), además de los vallunos Abiel Ticlla y Danna Flores (Sub-7) se impusieron en el Clasificatorio al Sudamericano Escolar que se disputó en el valle. En el certamen participaron 40 ajedrecistas (22 varones y 18 damas).

La competencia definió a los clasificados para el campeonato internacional que se disputará en Chile del 29 de junio al 6 de julio.

Los ganadores de cada

categoría recibirán apoyo para su participación en Chile, mientras que del segundo al sexto pueden inscribirse cubriendo sus gastos.

La modalidad de competencia en Cochabamba fue de siete rondas de 60 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

LOS MEJORES

Los clasificados de Sub-13 varones son Fernández, Gael Cortez, Isaí Álvarez. Leinier Machaca, Johan Rodríguez y Misael Choque.

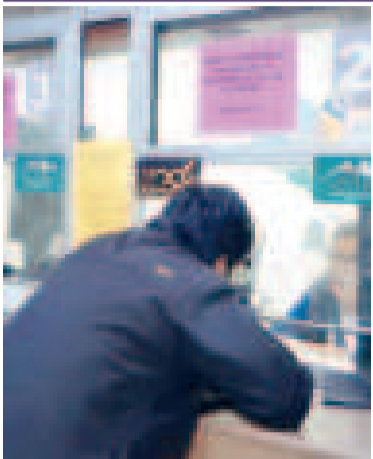
En la rama femenina se clasificaron Quispe, Mariana Fernández, Lia Ramos, Analia Ibáñez, Valeska Solari y Antonela Rodríguez.

Los mejores del Sub-7 masculino son Ticlla (vencedor), el tarijeño Matías Colque, el capitalino Samuel Taboada, el cruceño Gabriel Peñaranda, el paceño Leonel Cala y el orureño Paolo Núñez.

Mientras que del femenino son Flores (ganadora), la tarijeña Melani Ibáñez y las locales Yaneysi Ramos y Nadia Almendras.

Últimas

// FOTO: ATM



Pago de tributos en la alcaldía.

El perdonazo tributario está en vigencia hasta junio

• Ahora El Pueblo

La directora de la Administración Tributaria Municipal (ATM), Nohemí Lastra, informó que entró en vigencia el perdonazo tributario en la ciudad de La Paz hasta el 30 de junio, para liberar de deudas pendientes a los contribuyentes.

Indicó que hay dos modalidades por las que pueden optar los contribuyentes: el pago al contado; y un plan de pagos en el que la persona debe impulsar el 20% del monto inicial y tiene hasta un año de plazo para el pago total.

“No se necesita hacer ningún trámite, el perdonazo tributario ya está ajustado en el sistema RUAT (Registro Único para la Administración Tributaria)”, explicó en contacto con BTv.

Lastra indicó que, para cualquier información, los ciudadanos pueden comunicarse a las líneas habilitadas de WhatsApp 624-43034 o 715-52352 para solicitar la proforma del beneficio con solo la información del número de carnet, inmueble, placa, pasaporte o NIT.

“La operadora le va a indicar la proforma, en una primera parte cuánto debe pagar sin el perdonazo y a cuánto se le está rebajando con el perdonazo; le vamos a mandar una información objetiva”, indicó la directora Lastra.

APOYARÁ EN TAREAS COMO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ELECTORAL

Misión de observación electoral de la UE está en Bolivia y coordina tareas de cara a agosto

Vocales del TSE y autoridades del Ministerio de Gobierno se reunieron con la misión.

• Ahora El Pueblo

Una misión exploratoria de observación electoral de la Unión Europea se encuentra en Bolivia para coordinar su labor con instituciones nacionales y extranjeras con miras a las elecciones generales del 17 de agosto.

Ayer, la misión sostuvo una reunión con autoridades del Ministerio de Gobierno y del Comando General de la Policía Boliviana en La Paz.

“Hace minutos tuvimos una reunión enriquecedora con la Misión Exploratoria de Observación Electoral de la Unión Europea en Bolivia para tocar diversos temas”, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en un post en redes sociales publicado en horas de la tarde.

DELEGACIÓN DE LA UE

El martes, la misión exploratoria se reunió con el

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El ministro Eduardo Del Castillo con la misión de la UE, ayer, en La Paz.

vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas, y los vocales Tahuichi Tahuichi, Nancy Gutiérrez, Nelly Arista y Gustavo Ávila.

En la reunión, los vocales electorales informaron sobre la organización de las elecciones

y las actividades sustanciales del calendario electoral, informó el TSE.

El TSE, en cumplimiento de los principios de transparencia, tiene la política de abrir sus puertas a delegaciones internacionales y nacionales de observación.

17

DE AGOSTO es la fecha elegida para las elecciones presidenciales.

Para las primeras semanas de abril, el TSE tiene prevista la convocatoria a las elecciones generales del 17 de agosto, cuando los bolivianos elegirán al presidente y vicepresidente, 130 diputados, 36 senadores y nueve representantes supraestatales.

En el Encuentro por la estabilidad y la democracia, promovido por el Gobierno nacional, se asumió el martes un compromiso indeclinable con la realización de elecciones generales en agosto.

La UE apoyará a Bolivia en tareas de prevención de violencia electoral y otros temas relevantes.

• Ahora El Pueblo

Al menos 345 familias fueron afectadas por el desborde del río Pilcomayo en las comunidades D’orbigny y otras de los municipios de Yacuiba y Villamontes, en el departamento de Tarija. El Gobierno entregó cinco toneladas de ayuda humanitaria e instaló campamentos para albergar y atender a los afectados.

“Ante el desborde del río Pilcomayo que afectó gravemente a la comunidad D’orbigny y otras comunidades de los municipios de Yacuiba y Villamontes, en Tarija, hemos dispuesto el envío de cinco toneladas de ayuda humanitaria, entre alimentos, frazadas,

GOBIERNO ENTREGA CINCO TONELADAS DE AYUDA HUMANITARIA

Desborde del río Pilcomayo deja al menos 345 familias afectadas

herramientas y carpas, en beneficio de 345 familias damnificadas por los efectos de la crisis climática, con una inversión de más de Bs 102 mil”, informó el presidente Luis Arce por redes sociales.

El Jefe de Estado informó que se instalaron campamentos en la comunidad de Mora Nueva, donde las familias evacuadas de sus viviendas por las inundaciones se encuentran seguras y, al momento, reciben la atención médica necesaria y se encuentran en óptimas condiciones de salud.

“Las intensas lluvias están causando desastres naturales en varias regiones del país. Por ello estamos en alerta permanente y en estado de apronte para brindar socorro inmediato a nuestra población afectada por estos fenómenos climáticos”, escribió el mandatario.

De acuerdo con el Viceministerio de Defensa Civil,

en total, 897 personas de 36 comunidades del municipio de Yacuiba fueron evacuadas a la localidad de Mora Nueva, donde reciben asistencia en campamentos habilitados para garantizar su seguridad.

La comunidad de D’orbigny es la más afectada por el desborde del río Pilcomayo, según datos del viceministerio.



Últimas

EL SECTOR LEVANTA LAS MEDIDAS DE PRESIÓN

El Gobierno garantiza los combustibles y sella un acuerdo con el transporte paceño

La ANH y los transportistas harán una valoración de la calidad del combustible.

• Ahora El Pueblo

Al final de un prolongado diálogo, autoridades del Gobierno nacional y la dirigencia del transporte interprovincial y pesado nacional e internacional llegaron a un acuerdo la noche de ayer que garantiza la distribución de combustibles.

El acuerdo fue anunciado por los ministros de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, y de Obras Públicas, Édgar Montaña, en una conferencia junto con los dirigentes del Transporte Pesado Nacional e Internacional, entre ellos Pedro Quispe, y otros representantes del transporte interprovincial de La Paz.

“Mediante YPFB se garantizó que estamos entregando los volúmenes de acuerdo a nuestro programa de demanda y se va a tener una coordinación de la distribución en las estaciones de servicio, tanto en la ciu-

// FOTO: OBRAS PÚBLICAS



Firma del acuerdo entre el Gobierno y los transportistas en La Paz.

dad de La Paz como en las provincias”, explicó Gallardo.

Quispe afirmó que existe el “compromiso que habrá combustible, gasolina y diésel”, y el mejoramiento del estado de las carreteras.

Justamente, Montaña explicó que el préstamo

aprobado por \$us 75 millones para el Programa de Apoyo para la Gestión de Riesgos ante Eventos Adversos del Clima permitirá dar solución a las vías y puentes que fueron afectados por las inundaciones y deslizamientos.

Además permitirá el flujo de dólares en el país para que el Banco Central de Bolivia (BCB) cumpla con el pago para la importación de combustibles.

El acuerdo alcanzado con los transportistas en esta jornada también establece que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y los transportistas harán una valoración de la calidad del combustible que se comercializa en las estaciones de servicio.

Asimismo, acordaron un control para que se haga un buen uso de los combustibles líquidos, con el fin de impedir la especulación con fines ilícitos, y la coordinación de brigadas de etiquetado del B-SISA.

En el encuentro, la ANH explicó el uso de la aplicación ANH Abastecimiento, en la que el usuario puede consultar en qué estación de servicio se puede encontrar combustible, tanto diésel como gasolina.



Felicitaciones a los radialistas.

Alcón saluda a los radialistas en su día

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, saludó a los radialistas bolivianos en su día, 19 de marzo, por medio de un mensaje difundido en redes sociales.

“Hoy saludamos a quienes con su voz y dedicación informan, educan y conectan a nuestra sociedad a través de la radio”, posteó la viceministra en el jornada que también se conmemoró el Día del Padre y el Día de los Carpinteros.

“Un reconocimiento especial a las y los radialistas de las RPO (Radios de los Pueblos Originarios) y Radio Patria Nueva, que con esfuerzo y compromiso llevan la verdad a cada rincón del país. ¡Gracias por ser el puente entre la información y el pueblo boliviano, fortaleciendo nuestra democracia y unidad!”, escribió la viceministra Alcón.

El Día del Radialista Boliviano fue instituido por el Congreso Nacional de Locutores en Radio en 1960. El proyecto fue debatido y aprobado por el plenario y aprobándose como fecha el 19 de marzo, en homenaje al Primer Congreso Nacional del sector, y que justamente coincide con el Día del Padre. La radio en Bolivia despunta con el Decreto Supremo del 22 de junio de 1925, que legaliza la apertura de sus transmisiones. Las primeras transmisiones son de radio Chuquisaca, en 1928.

• Ahora El Pueblo

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo, destacó la transparencia y el compromiso del mandatario Luis Arce durante el Encuentro por la Estabilidad y la Democracia, celebrado el martes en La Paz.

La autoridad destacó la determinación del mandatario de respetar los plazos constitucionales y garantizar la realización de las elecciones generales en agosto de 2025.

En declaraciones a la Red UNO, Saucedo valoró positivamente la actitud del Jefe de Estado durante el encuentro: “Debo mencionar la sinceridad

EN EL MARCO DEL ENCUENTRO POR LA ESTABILIDAD Y LA DEMOCRACIA

El TSJ destaca el compromiso de Luis Arce con el calendario electoral 2025

con la que habló el presidente Arce, él manifestó en muchas oportunidades que él quiere concluir su mandato, que él no se aferra al poder, que él no busca reelecciones indefinidas y eso hay que manifestarlo”.

REUNIÓN

El presidente del máximo tribunal de justicia subrayó la importancia de “presumir las buenas accio-

nes” y “resaltar lo favorable” expresado durante la reunión.

En ese sentido, identificó como punto principal el compromiso de garantizar el cumplimiento del actual periodo constitucional, que concluye en noviembre de este año, precedido por las elecciones que se desarrollarán en agosto.

Saucedo también mencionó que el Tribunal Elec-

toral expuso durante el encuentro los plazos establecidos para el proceso electoral, aclarando que estos “no se pueden acortar ni tampoco ampliar”.

Los participantes del encuentro del martes, en la Casa Grande del Pueblo, asumieron el “compromiso indeclinable” con la realización de elecciones generales el 17 de agosto de 2025, y con el cumplimiento del calendario electoral establecido por el TSE.

La cita concluyó con la firma de un acta de compromiso.

